

Crisis en Guayana



Derechos humanos: Materia pendiente



Fundador	Manuel Aguirre Elorriaga, s.j.
Director Centro Gumilla	Jesús María Aguirre, s.j.
Director SIC	Wilfredo González, s.j.
Jefe de redacción	Sebastián de la Nuez
Coordinadora de redacción	Marlene García
Asistente de edición	Erick Mayora
Administración	Williams Padilla
Diseño y diagramación	María de Lourdes Cisneros Elena Roosen
Fotografía de portada	Nelson Castro
Colaboración fotográfica	Archivo Gumilla Luis Carlos Díaz Luis E. Pérez Adriana Villanueva Ángel Zambrano Minerva Vitti Aporrea.org
CENTRO GUMILLA	Esquina de La Luneta. Edif. Centro Valores, P.B. Apartado 4838 Tfs. 564 9803 y 564 5871 Fax: (02) 564 7557 CARACAS 1010-A - VENEZUELA
SIC en la Web	www.gumilla.org
BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO	
Redacción SIC:	sic@gumilla.org.ve
Suscripciones:	suscripcion@gumilla.org.ve
Comercialización y distribución:	distribucion@gumilla.org.ve
TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN	(10 números al año)
VENEZUELA	Correo ordinario Bs.F. 250 Suscripción de apoyo Bs.F. 500 Número suelto Bs.F. 25
FORMA DE PAGO	
• Cancelando en nuestras oficinas.	
• Envío de un cheque no endosable a nombre de Fundación Centro Gumilla.	
• Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en la siguiente cuenta: Banesco, cuenta corriente No. 0134 0413 59 4131010414	
Depósito Legal	pp. 193802DF850.
ISSN	0254-1645

EDITORIAL		
	Sólo nos unirá el país	50
EL PAÍS POLÍTICO		
	La Universidad será mejor sin perder autonomía Leonardo Carvajal	52
	La rebelión de los parroquiales José Gregorio Delgado Herrera	57
ENTORNO ECONÓMICO		
	Una sinfonía inconclusa Héctor Armando Jaime Martínez	59
	Guayana, cada vez más quebrada Damián Prat C.	62
ECOS Y COMENTARIOS		66/79
DOSSIER		
	Los derechos humanos siguen en la picota Jean Pierre Wyssenbach, s.j.	67
	El abuso como norma Carlos F. Lusverti	76
SOLIDARIDAD SOCIAL		
	Indígena sin territorio es indígena sin futuro Minerva Vitti	80
	Una carta y un pronunciamiento Causa Amerindia Kiwxi, Universidad Indígena de Venezuela	84
RELIEVE ECLESIAL		
	Manifiesto de los teólogos alemanes / Desacuerdo del Episcopado alemán	86
	Rastros de la Colombia profunda Luis Carlos Díaz	89
VENTANA CULTURAL		
	Hacia la noche Luis García Orso, s.j.	90
	Un modelo alternativo Johzman Camacho, s.j.	91
HORA INTERNACIONAL		
	Mundo musulmán en rebelión Demetrio Boersner	92
VIDA NACIONAL		
	Ajustando la maquinaria del diálogo	94

J-00138912-1



SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.

Sólo nos unirá el país

Es muy importante ponernos de acuerdo en torno al proyecto político. No es lo mismo apostar por el totalitarismo estatal (hacia el que va el Gobierno) o por el totalitarismo de mercado (que es la dirección dominante de la globalización en crisis) que apostar por el mercado libre y con igualdad de oportunidades bajo la supervisión de la sociedad y el Estado y con la opción positiva hacia los de abajo (que es la aspiración de la mayoría de los venezolanos).

No es lo mismo preferir que el Estado satisfaga todas las necesidades del pueblo que buscar que el Estado y la empresa privada de sentido social se pongan de acuerdo en crear trabajo cualificado tendencialmente para todos los venezolanos; el Estado garantizando efectivamente la propiedad privada, cualificando a la población mediante una educación a la altura del tiempo y estimulando el empleo, y las empresas apostando por la expansión.

Es crucial saber en qué dirección queremos ir, a qué queremos apostar, qué juego queremos desarrollar y qué desechamos por infecundo. Todo esto lo tenemos que ir clarificando cada uno de los ciudadanos y tenemos que discutirlo entre nosotros y luchar porque se vaya realizando.

Sin embargo, con ser esto tan importante y a la larga decisivo, no es aquello por lo que tenemos que comenzar hoy. Como el punto de partida es la polarización, no podemos esperar acuerdos si comenzamos el diálogo por ahí.

Como es imprescindible dialogar, como la abrumadora mayoría de los venezolanos quiere dialogar, como tanto el Gobierno como la oposición han expresado su voluntad de diálogo, tenemos que determinar el punto por el que debemos comenzar.

Nuestra tesis es que sólo el país nos pondrá de acuerdo. Si ponemos por encima mantenernos en el poder o conquistarlo desplazando al Gobierno, incluso si ponemos por encima dis-

cutir la ideología de cada quien, nunca llegaremos a ningún acuerdo y el país se nos caerá a pedazos, como se nos está cayendo ya. Pero no sólo eso, el país acabará dando la espalda a su clase política, como lo dio a fin de siglo y como está comenzando a hacerlo hoy. Porque el pueblo sí quiere diálogo. El pueblo está viendo cómo sus verdaderos intereses están siendo dejados de lado y a pesar de todos los malabarismos del mandatario y todas las proclamas de la oposición, puede darles la espalda a unos y otros, si no se abocan a sus problemas.

TRABAJO PRODUCTIVO

Cuáles son esos problemas. El primero, ya lo hemos dicho, es el del trabajo. Lo digno del ser humano no es que el Gobierno ni nadie le dé cosas ni le resuelva su vida sino que tenga trabajo productivo en el que se realice siendo útil a sus conciudadanos y que le proporcione medios para hacerse él su vida. Hoy el trabajo productivo en el país no llega al 25% porque 50% de los que trabajan son buhoneros, realizan un trabajo no productivo en el que malamente sobreviven y gran parte de los empleados por el Gobierno mantienen esa condición de improductividad, además del 10% de parados. Lo que más puede dinamizar al país es el incremento del trabajo productivo en bienes y servicios a la altura del tiempo mundial. Pero no podemos empezar por ahí porque no hay condiciones para emprender esa dirección.

LA INSEGURIDAD

Tenemos que comenzar por otras necesidades. La más perentoria de todas es la seguridad. Pocos venezolanos habrá, si es que hay alguno, que no tenga que lamentar víctimas en su contorno inmediato. Y la mayoría de los muertos

son varones jóvenes de nuestros barrios. Tanto que en ellos la violencia es la principal causa de muerte en esas edades. El problema existía antes de llegar Chávez, pero durante su Gobierno se ha agravado muchísimo.

Pero el problema no es sólo que todos estamos expuestos a que nos maten, secuestren o roben; el verdadero problema es que no se está haciendo nada contundente para enfrentar el problema; peor todavía, que el Estado, tal como actualmente funciona, lo fomenta porque están implicadas las policías, los jueces y el sistema penitenciario. Pero lo más grave de todo es que el Presidente, máximo responsable de la seguridad del país, se lava las manos porque sabe que, si se liga su nombre a este problema, se acabará su popularidad porque presente que no podrá resolverlo. Y para él es más importante su popularidad que esa proesión interminable de entierros. Parecería que a él sólo le preocupa que lo maten a él. El único problema que enfrenta con todos los hierros a nivel de seguridad es el magnicidio. Y eso que casi todos los muertos son del pueblo que él dice amar y defender.

¿Por qué el Estado actual no puede solucionar este problema? Porque en la configuración del Estado se cruzan dos objetivos contradictorios. El primer objetivo es que los funcionarios sean adeptos a él y en segundo lugar que sirvan para el cargo. Como el que priva es el primero, como se pone al funcionario a hacer lo que no prescribe el cargo como tal, a menudo se reclutan adeptos y la gente capaz poco puede hacer. Pero no sólo eso. Como se los retiene en el cargo por la fidelidad a los dictados del Ejecutivo, tiene que transigirse en sus desafueros. Por eso, si la policía y los jueces y los funcionarios de prisiones tienen que ser chavistas, como se los recluta para que apoyen al régimen, se tiene que tolerar que no cumplan sus funciones, incluso que formen parte importante del problema de la inseguridad y de la violencia, que estarían llamados a resolver.

Como el Gobierno no sólo no quiere que los funcionarios se atengan únicamente a sus funciones sino que por el contrario busca controlar a fondo el aparato del Estado y en primer lugar a los cuerpos de seguridad, tiene que transigir en que no den seguridad a la ciudadanía y por eso no quiere discutir el problema, que pasa por ese cuello de botella. No siempre se hace esto concretamente. Pero este es el resultado.

PRODUCIMOS CADA VEZ MENOS

El segundo problema es el de la producción. Es notorio que se ha contraído sensiblemente y que cada año se contrae más, por lo que dependemos cada vez más de las importaciones. Pero como el dinero del petróleo no llega para cubrirlos, cada día escasean más cosas convenien-

tes y aun necesarias. Como el anterior, este problema venía arrastrándose desde más de una década antes de tomar posesión Chávez; pero, también como el anterior, en estos últimos años se ha agravado estrepitosamente.

La causa del problema es doble. La primera en el tiempo es que muchos empresarios, cuando vieron que podían ganar más invirtiendo en el exterior, vendieron y emigraron. La segunda, la más actual, tiene que ver exclusivamente con la política del Gobierno que no garantiza la propiedad privada. Ante la avalancha de expropiaciones, ¿quién va a ser tan insensato que se atreva a invertir? Pero además, con el control y escasez de divisas es muy difícil conseguir insumos del exterior y con la caída de la producción, también del país. Se está rompiendo la cadena productiva, si es que no se ha roto ya.

El Gobierno ha estado practicando expropiaciones de las que no ha dado cuentas. Lo que estamos viendo es que la mayoría de lo que pasa a sus manos, produce menos, y lo que produce, lo hace a unos costos tan excesivos que resultan inviables. Por eso nunca publica los costos de producción. La productividad no aumentará en manos de burócratas que tienen asegurado un sueldo y que entorpecen incluso los trabajos serios de la gente empleada por sus credenciales en ministerios y empresas. Para estar a la altura de lo que requerimos como país es urgente no sólo vigilar y controlar a los ociosos sino apoyar también a los pequeños o medianos propietarios, que trabajan buscando su realización personal, su interés y por la satisfacción de contribuir a la sociedad, e incluso a las empresas conocidas por su eficiencia y organización.

UN BUEN CAMINO

El camino es el que se ha tomado con el problema de las viviendas, si se lleva a cabo con sinceridad y buen juicio por ambas partes. El Estado tiene que hacer ver el problema que enfrenta el país, en este caso los pobres, el pueblo y la clase media, y tiene que convocar a las empresas del gremio a licitaciones transparentes y no menos a que ellas mismas establezcan planes según determinados lineamientos, además de lo que lleve a cabo por sí mismo. Las tres vías han de ser transparentes para ver cuál es la más adecuada para resolver el problema. Lo que tiene que privar es la solución de la necesidad y no la ideología que dicte a priori lo que es correcto o no.

Si este método se aplica a cada problema podrá resolverse y el país se dinamizará establemente sobre bases firmes. Si importa más la ideología que la solución de los problemas, nos hundiremos cada día más. Nosotros apostamos a que prevalezca el amor concreto a nuestros conciudadanos, antes que el culto narcisista a ideologías sacralizadas o a intereses privados absolutizados.

Contrapunteo entre la LEU y el PLEU

La Universidad será mejor sin perder autonomía

Leonardo Carvajal*



Representantes de siete universidades nacionales presentaron ante la Asamblea Nacional un *Proyecto de ley de educación universitaria* (al que llaman PLEU). Uno de los voceros de este grupo es, precisamente, el autor de este artículo

La Ley de Educación Universitaria (LEU) aprobada y posteriormente eliminada por la Asamblea Nacional, contenía una trama envolvente de propósitos y lineamientos aberrantes, entreverados con algunas propuestas innovadoras y progresistas. Las aberraciones provienen de un *Anteproyecto de ley de educación universitaria* emanado —el 30 de noviembre de 2010— del Ministerio de Educación Universitaria (MPPEU). Los aspectos positivos, en cambio, los extrajeron de un texto denominado *Propuestas para la discusión de la ley de educación superior*, del 30 de abril de 2003, elaborado por variados actores institucionales y expertos bajo la coordinación del Observatorio Internacional de Reformas Universitarias (ORUS) y la Oficina de la UNESCO-IESALC en Caracas, la cual sistematizó esos aportes y los entregó al entonces Ministerio de Educación Superior, el cual los avaló y publicó.

El presidente Chávez, veterano político, les ordenó a sus diputados levantarle la sanción a la LEU que habían aprobado de manera atropellada y atropellante el 23 de diciembre de 2010. ¿Qué motivó esta vez tal decisión por parte de un líder político que no se distingue por su moderación sino por su radicalismo? Creo que tres razones. La primera, la comprensión que tuvo de la amplitud del frente democrático que se comenzó a levantar en las universidades en contra de la tal LEU, no sólo por parte de los estudiantes sino de los gremios profesoriales y los rectores. Creo que a este último respecto le resultó muy significativa la declaración —en plena misa celebrada en la UCV— del padre Virtuoso, nuevo rector de la UCAB, al proclamar que “defenderemos la autonomía con nuestras vidas si

es preciso”. La segunda, el análisis de los resultados de una encuesta flash que, al parecer, Miraflores realizó sobre el tema y que arrojó que cuatro quintas partes de la población apoyaba a los universitarios democráticos. La tercera, el conocimiento de las críticas que varios rectores chavistas manifestaban en relación con el modelo gerencial interno que establecía la LEU, críticas que muy reservadamente tales rectores les comunicaron a los ex ministros Héctor Navarro y Luis Acuña y que estos últimos le sintetizaron a Chávez en una carta privada.

Ahora bien, superar el maniqueísmo y sectarismo del Gobierno chavista implica la decisión de destacar, en este caso, tanto las perversiones como los aspectos positivos contenidos en la LEU fenecida. La lectura crítica de cualquier texto implica la capacidad de descubrir toda la gama de blancos, negros y grises que contenga.

En esa LEU abundaban las modificaciones terminológicas, típicas de un gobierno grandilocuente y nominalista. Muchas de ellas anodinas, como el cambio, en la primera categoría académica de los docentes, de la palabra *instructor* por la de *adjunto* (art. 79). Otras, con mayor intencionalidad ideológica, como la sustitución sistemática de los nombres de las funciones universitarias de docencia, investigación y extensión por la nueva trilogía de “formación integral, creación intelectual e interacción con las comunidades” (art. 6 y siguientes) y la eliminación de la palabra profesor por la más igualitaria de *trabajador académico* (art. 67 et allia). Varios de tales cambios, para mí, son aceptables.

También comparto lo que se precisaba en la LEU muerta acerca de que “Todas las instituciones de educación universitaria son públicas” (art. 12), ya que nuestra Constitución establece que “La educación es un servicio público” (art. 102). Y que se dijese en esa LEU que “Todas las universidades son nacionales en tanto sirven a la consecución de los fines del Estado, en correspondencia con los planes de desarrollo nacional” (art. 16). Esta formulación es impecable. Lo que no suele serlo, aclaro, es la grotesca y continua confusión interesada de Estado con Poder Ejecutivo nacional y de planes de desarrollo nacional con planes de dominación política, que lleva a cabo con ejemplar cinismo una oligarquía militarista enquistada en el poder político.

Apoyo, esta vez sin matices, el que se consagrara legalmente lo que se venía haciendo en muchas instituciones, al indicar que “Los programas de formación deben incluir con carácter obligatorio el servicio social comunitario de los

y las estudiantes, como práctica de aprendizaje relacionada con las necesidades de las comunidades” (art 63).

Valoro, muy positivamente, que en la LEU se estableciese nítidamente, como principio, el de la universalidad, que “sustenta el debate crítico de todas las corrientes del pensamiento en la educación universitaria” (art 4, numeral 11). Ese mismo principio se expresaba en la primera característica que debían tener los procesos formativos, entendidos como:

“Espacios educativos que servirán a la comunicación, caracterizada por la libre expresión y la confrontación de las ideas, el respeto y la valoración de la diversidad, la multiplicidad de fuentes de información, la reivindicación de la pregunta y la integración de todos los participantes como interlocutores válidos” (art 48, numeral 1).

Pero estas y otras propuestas positivas que contenía la LEU estaban incrustadas en un marco nefasto de imposiciones altamente perversas que inmediatamente describiré y que buscaban:

- a. Bajo la apariencia de democratizar, en realidad embochinar y dificultar la gerencia interna de las universidades, para provocar que fuesen tomadas desde adentro por activistas de un Gobierno que quiere controlarlo todo.
- b. Otorgarle múltiples poderes, competencias y atribuciones a un ministro de Educación Universitaria que se robaría, bajo el manto del tergiversado Estado docente, el espíritu y el contenido de la democracia y la autonomía.
- c. Meter el contrabando ideológico del socialismo como modelo al que debiesen tributar las instituciones universitarias.

POPULISMO Y BOCHINCHE

En el artículo 91 de la LEU se establecía la figura de una Asamblea de Transformación Universitaria integrada por estudiantes, profesores, empleados, obreros y egresados cuya composición y modo de funcionamiento, según el artículo 90, sería establecido por el Ejecutivo nacional. Se inventó también un Consejo Ejecutivo Universitario, en el artículo 92, que no hubiese tenido nada de ejecutivo, pues eliminaron de él a los decanos o directores de departamentos y en cambio ubicaron a quince personas sin cargo gerencial alguno (estudiantes, empleados, profesores, obreros y egresados). Ese Consejo Ejecutivo Universitario, de todo menos ejecutivo, hubiese creado una gigantesca tramoya de en-

redos en cuanto a las competencias con los decanos y directores.

En la misma onda del populismo barato se establecía, en el artículo 86, que todos los empleados, obreros, estudiantes y profesores (no así los egresados) independientemente de su condición y categoría podrían votar para elegir a las autoridades universitarias, cuantificándose *un voto por cada votante*, lo cual alteraría drásticamente el perfil específico de lo que es una comunidad centrada en la producción y difusión del conocimiento y en la formación de profesionales. Piénsese en lo disparatado que resultaría que cincuenta mil estudiantes y diez mil empleados y obreros hiciesen valer su mayoría en relación con cinco mil profesores de una universidad estándar, a la hora de escoger autoridades rectorales. Sería similar a que trescientos mil pasajeros hiciesen valer su mayoría a la hora de elegir a las autoridades de un aeropuerto, apabullando numéricamente a los cuatrocientos pilotos, setecientas azafatas y ochenta controladores aéreos. No se puede asimilar a las organizaciones basadas en la jerarquía de la experiencia y del conocimiento con las comunidades políticas de la nación. Para elegir, con conocimiento de causa, a un rector o para diseñar un plan de estudios, no todos pueden valer lo mismo. En cambio, para elegir a un alcalde o a un presidente de la República, sí valemos todos igual, el joven, el anciano, el pobre, el rico, el ilustrado y el analfabeta.

COMPETENCIAS EN EL PUÑO

Veamos ahora la hiperconcentración de competencias en un ministro cuasi omnipotente: hasta ahora, según la Ley de Universidades de la democracia representativa –la de 1958, retocada en 1970–, el ministro de Educación comparte una veintena de atribuciones con un cuerpo colegiado, el CNU, donde tienen voz y voto todos los rectores de las universidades autónomas, experimentales y privadas. En la LEU vetada, en grotesca contradicción con el espíritu de la democracia participativa, desaparecía el CNU y era sustituido por un Consejo Nacional de Transformación Universitaria (CNTU), al que apenas le hubiese tocado *proponer* ante el Ministerio rector muchas de las decisiones que antes tomaba y que, según esa LEU, hubiesen pasado a manos del ministro del subsistema universitario. A ese ministro-monarca le adjudicaron hasta cincuenta y cinco competencias en exclusiva (art. 11), todas las que se puedan imaginar. Entre ellas, la capacidad de decidir en materia del ingreso de los estudiantes a todas las

universidades (artículos 4 y 37); la de establecer un centro de formación permanente para los trabajadores académicos de todas las instituciones (art. 82); la de aprobar cuáles carreras, allí denominadas *programas de formación*, pudiesen ser creadas por las instituciones (art. 60); y la de reservar para el Estado la “orientación, conducción y acompañamiento” de ciertos postgrados que se considerasen estratégicos para la seguridad y defensa (art. 44). De ñapa, el ministro-monarca elaboraría a su guisa hasta diecinueve reglamentos que detallarían principios, contenidos y mecanismos para muchos asuntos de la vida de las instituciones y del subsistema (art. 111).

Con esto, se le daba una seca patada a la democracia participativa y se establecía una rígida dictadura del Poder Ejecutivo.

CONTRABANDO IDEOLÓGICO

En la Constitución se establece, en su artículo 102, que “La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento”. También en la Ley Orgánica de Educación (LOE) se consagra, en su artículo 14, que la educación “se fundamenta en la doctrina de nuestro Libertador Simón Bolívar, en la doctrina de Simón Rodríguez, en el humanismo social y está abierta a todas las corrientes del pensamiento”. Asimismo, en la misma LEU se establecía, en su artículo 4, el principio de universalidad “que sustenta el debate crítico de todas las corrientes del pensamiento en la educación universitaria”. ¿A santo de qué, entonces, se consagraba, en el artículo 64 de la LEU, que “la educación universitaria debe contribuir a la construcción del modelo productivo socialista”?, ¿Y con qué base se destacaban, en dos de las características generales de los procesos formativos, que estos debían promover valores “para la construcción de la patria socialista” y que los estudiantes debían contribuir “a la construcción del modelo productivo socialista” (art. 48)?

Esto constituía un vulgar e indebido contrabando ideológico y un abuso tan grave que hasta un intelectual pro gubernamental, Rigoberto Lanz, lo rechazó, el pasado 2 de enero, en *El Nacional* en los siguientes términos:

La universidad no puede definirse confesionalmente o por una adjetivación ideológica como socialista ni nada parecido. No porque su contenido deba ser neutro, sino porque el espacio público tiene que ser preservado como el espa-



cio de todos (...). La universidad es un espacio de lucha donde conviven en tensión distintas sensibilidades, diferentes intereses, diversas maneras de ver el mundo.

EL PLEU CIUDADANO

El 15 de diciembre de 2010, con el apoyo de 37.907 firmas de ciudadanos, introdujimos ante la Asamblea Nacional un *Proyecto de ley de educación universitaria* (PLEU) que elaboramos 37 profesores de siete universidades del país, a saber, la UCV, la UCAB, la UPEL, la Unimet, la USB, la Unexpo y la UCLA. Ese Proyecto permanece vivo, jurídicamente hablando, y sus promotores estamos participando en todos los espacios académicos, legislativos, ciudadanos y políticos donde se nos invite para difundirlo y recibir nuevos aportes¹. Brevemente reseñaré algunos de sus aspectos más importantes.

En nuestro Proyecto desaparece la inconveniente distinción entre instituciones autónomas y experimentales. El desarrollo de los derechos humanos y el principio constitucional de la democracia participativa nos lleva a establecer, en el artículo 8, que todos los institutos de educación universitaria son autónomos. Ese es el principio. Naturalmente, en la reglamentación de la norma podrían y deberían establecerse algunos parámetros temporales y de desarrollo institucional para reconocerles a las instituciones su carácter autónomo. Por ello, al establecer la estructura académico-administrativa de las instituciones enfatizamos, en el artículo 30, que cada institución determinará su propia estructura, en el marco de la autonomía.

La libertad de cátedra y de investigación la reafirmamos como un principio fundamental, en consonancia con el autonómico, base no sólo de una investigación integral sino del respeto a los derechos humanos. Por ello, en las disposiciones fundamentales establecemos nítidamente:

El ejercicio de la docencia y del estudio, de la investigación y de la extensión, y de cualquier otra actividad relacionada con el conocimiento, en los institutos de educación universitaria, se realizará bajo el principio de la libertad académica entendida ésta como el derecho inalienable a exponer o aplicar enfoques, puntos de vista, perspectivas, hipótesis o teorías propias, y a argumentar a favor de lo expuesto, en el marco del respeto y apertura a las distintas opiniones (artículo 10).

En cuanto a la vinculación con el país, establecemos que las instituciones de educación universitaria no tienen en sí mismas su propia teleología, pues señalamos que: “Los institutos de educación universitaria son entes al servicio del país y a ellos corresponde colaborar en la orientación de la vida nacional mediante su contribución al esclarecimiento de sus problemas” (artículo 4).

Luego, en el título II, *De las instituciones y su estructura académico-administrativa*, al explicarse las funciones de las instituciones del subsistema, abandonamos la medieval y metafísica afirmación acerca de *la búsqueda de la verdad* como su objetivo principal, sustituyéndola por la más contemporánea función de “fomentar la investigación para enriquecer el conocimiento” (artículo 14, numeral 2), pero este objetivo, a su vez, lo vinculamos a las necesidades colectivas pues indicamos que tal función la tienen “con el fin de ofrecer soluciones a los problemas que confronta el país y elevar la calidad de vida de todos los ciudadanos” (artículo 14, numeral 2).

Ello implicaría que las instituciones deben:

...proporcionar a los estudiantes los elementos que refuercen en ellos una conciencia crítica y creativa, cuya ética esté fundamentada en el respeto al ser humano, en la equidad y justicia social y en la búsqueda de la constante superación (artículo 14, numeral 5).

Siendo indispensable la autonomía de todas las instituciones del sector, también juzgamos de una importancia capital el que, tal como establecemos en el artículo 12, “las instituciones de educación universitaria estarán obligadas a rendir cuentas a la sociedad sobre el uso de los medios y recursos, mediante los mecanismos idóneos para ello”. Por eso, creamos un título, el IX, destinado a consagrar los criterios de rendición de cuentas de los recursos públicos.



Adicionalmente, creamos otro título, el VIII, dedicado a establecer el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, el cual será coordinado por un Consejo Nacional ad hoc (artículo 96) y generará procesos de auto y heteroevaluación de las funciones académicas y de la gestión institucional (artículo 94). En cuanto a la acreditación, cuyo fin será la “valoración comparativa del funcionamiento de las instituciones”, la establecemos como obligatoria (artículo 95).

En el título V establecemos los derechos y deberes estudiantiles, destacando, para el caso de los estudiantes que no hayan podido ingresar a la educación universitaria en la oportunidad en que lo intentaron, el “derecho a participar en programas de nivelación académica y orientación vocacional para garantizarles nuevas oportunidades de ingreso” (artículo 72).

En consonancia con una pedagogía participativa, establecemos los derechos de los estudiantes a participar activamente en las dinámicas de enseñanza y aprendizaje, a ser evaluados oportunamente y con sentido formativo y a participar en el proceso de evaluación de la actuación académica de sus profesores (artículo 73, literales E, F, G).

Y además de los organismos tradicionales de bienestar estudiantil que nuevamente consagramos en este Proyecto, establecemos la novedad de la creación de la defensoría del estudiante, órgano que actuará con independencia y procurará que se apliquen los correctivos necesarios, en caso de violación de los derechos del estudiante (artículos 77, 78 y 79).

En relación con los profesores, establecemos en el título IV continuidades y algunas modificaciones con respecto al modelo existente. En el artículo 51, por ejemplo, se reducen los tiempos de dedicación de los profesores tan sólo a dos: a tiempo completo y a tiempo convencional. En el artículo 52 se consagra legalmente lo que, desde hace un cuarto de siglo, se estableció por decreto presidencial: el que los niveles de remuneración del personal docente y de investigación se ajustarán cada dos años de acuerdo

a los índices de inflación acumulada determinados por el Banco Central de Venezuela.

Entre los artículos 57 a 60 modificamos los parámetros para el ascenso de los profesores en el escalafón, buscando estimular, del nivel de profesor agregado en adelante, la máxima competitividad académica. En tal sentido, suprimimos el lapso de tiempo transcurrido en el escalafón como requisito *sine qua non* para optar al ascenso, a partir de esa categoría de agregado.

En cuanto a los empleados y obreros, como expresión significativa de sus nuevos derechos, consagramos la participación de representantes del personal administrativo, técnico y obrero tanto en el consejo rector de cada institución (artículo 32) como en los respectivos consejos regionales de educación universitaria (artículo 37) y en el consejo nacional de educación universitaria (artículo 40), dentro de unas proporciones razonables.

El tratamiento que le damos a la necesaria diferenciación de las funciones legislativas y ejecutivas en el seno de las instituciones universitarias lo expresamos a través de la creación de un consejo rector para cada institución (art. 32) y de un consejo directivo general (art. 33). También apostamos por una necesarísima desconcentración gerencial en el seno de cada institución.

Para nosotros, debe mantenerse un consejo nacional de educación universitaria (arts. 40 y 41) y crearse hasta siete consejos regionales de educación universitaria (arts. 37, 38 y 39) con la finalidad de optimizar recursos humanos y financieros y de vincularse muy estrechamente con los planes de desarrollo endógeno regional y local.

* Educador.

NOTAS

- 1 Los interesados en conocer el PLEU ciudadano, pueden solicitarlo a las siguientes direcciones electrónicas: rededucadoresdemocraticos@gmail.com y fifipantín@gmail.com



Reforma a la ley municipal

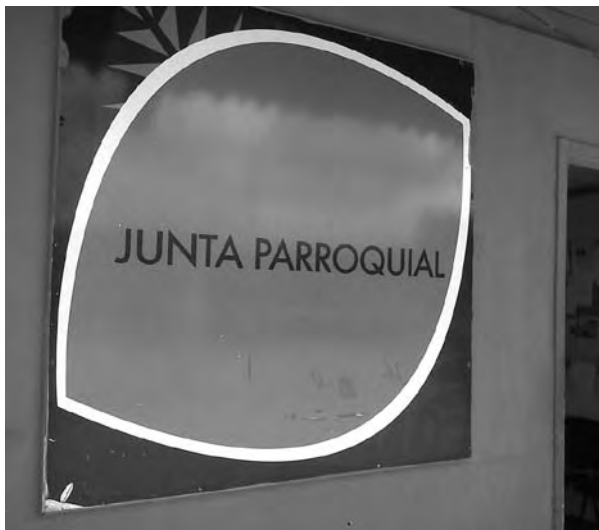
La rebelión de los parroquiales

José Gregorio Delgado Herrera*

La Asamblea Nacional sancionó la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Es otro de los recuerdos tristes que ha dejado diciembre de 2010

La nueva ley del poder municipal debe observarse en el contexto del paquete legislativo identificado como *leyes del poder popular*. La Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (Lrplppm) desconoce las luchas de los vecinos organizados en defensa de sus derechos e intereses. Y debe despertar reflexión y acción en el mundo municipal venezolano, pues se percibe como violatoria de la Constitución.

Entre los efectos de esta ley están la pérdida de dos derechos fundamentales: el derecho al voto y el derecho a la participación (artículos 62 y 63 de la CRBV) en los vecinos electores de las



2 mil 570 parroquias, a partir del cese en sus funciones de los miembros principales y suplentes, así como los secretarios y secretarías de las actuales juntas parroquiales.

Resumiendo, podemos decir que el objeto de la Lrploppm consiste en incorporar a las comunas y al poder popular en el texto de la ley y modificar el régimen parroquial del país. Estamos ante una ley de reforma parcial porque se modifican 16 artículos, se tiene un artículo nuevo y se suprime un artículo; se agregan dos disposiciones transitorias y se modifican la denominación del título IV, y el capítulo V en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (Loppm) de 2009¹.

Se dieron suficientes argumentos sobre la inconstitucionalidad del proyecto de ley. Conocida la sanción de la ley, el 23 de diciembre de 2010, se levantaron las voces de representantes parroquiales, partidarios del Gobierno y de la oposición, en contra de su contenido. Se activa la rebelión de los parroquiales. Desde la sociedad civil y de los partidos políticos se insiste en la pérdida de un espacio de participación ciudadana y en la necesidad de preservar las juntas parroquiales. Coinciden en que la Lrploppm es violatoria de la Constitución y se debe modificar su contenido.

NUEVAS JUNTAS

El origen de la Lrploppm es una iniciativa legislativa de cinco parlamentarios, según comunicación entregada el 13/12/2010². En su exposición de motivos se establecen los antecedentes y la justificación legal de las parroquias y sus juntas parroquiales y se insiste en la necesidad de establecer una nueva figura jurídica: las *juntas parroquiales comunales*, electas por decisión de las asambleas de ciudadanos de los consejos comunales.

En el debate parlamentario se incorpora la referencia a las comunas y las leyes del poder popular. Los comentarios sobre la Lrploppm nos introducen en la lectura de sus artículos y llegamos al convencimiento de la impertinencia del texto legal, ante el cual tenemos varias opciones: un recurso de amparo judicial, ante los derechos violados; un recurso de nulidad por inconstitucionalidad de la ley, ante el TSJ; la iniciativa popular de la ley derogatoria de la Lrploppm, ante la AN; y un referendo abrogatorio de la ley ante el CNE.

La última opción tiene menos viabilidad.

En la Lrploppm se eliminan los grupos vecinales organizados y se incorporan las comunas. Se exceptúan las comunas de disposiciones legales. Se incluyen las juntas parroquiales comunales, sin rendición de cuentas; se modifican las funciones de las juntas parroquiales. Se cambian los requisitos de elección, se elimina la elección popular parroquial y la representación parroquial indígena, se nacionaliza la planificación municipal, se eliminan o cambian derechos ciudadanos, se condicionan las transferencias municipales a la ley nacional y el cese de las juntas parroquiales. En la AN se comenta la necesidad de derogar esta ley.

* Abogado municipalista.

NOTAS

- 1 Los artículos modificados son: 1, 3, 5, 19, 30, 33, 35, 36, 37, 51, 81, 82, 110, 111, 275 y 281. Se agrega el artículo 112 y se suprime el artículo 284. Las disposiciones transitorias se refieren a: la primera, la fecha de las elecciones de concejales; y la segunda, al cese de las funciones de los miembros y secretarios de las actuales juntas parroquiales.
- 2 La comunicación la suscriben los diputados Darío Vivas, Ulises Daal, Carlos Echezuría, Augusto Montiel y Juan Carlos Alemán.

La reforma laboral sigue durmiendo el sueño de los justos

Una sinfonía inconclusa

Héctor Armando Jaime Martínez*



Desde 1999 permanece incumplido el mandato constitucional respecto a la Ley Orgánica del Trabajo. La prestación de antigüedad y la indemnización por despido son dos temas que han marcado el ir y venir de anteproyectos y proyectos

a disposición transitoria cuarta de la Constitución de 1999 confirió a la Asamblea Nacional la tarea de reformar tanto la Ley Orgánica del Trabajo como el proceso laboral, dentro del año siguiente de su instalación.

A más de diez años de transcurrido el plazo, sólo fue promulgada la Ley Orgánica Procesal del Trabajo (agosto de 2002) gracias a la iniciativa y decidida acción de los integrantes de la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia¹; por lo que respecta a la Ley Orgánica del Trabajo, el mandato constitucional aún permanece incumplido, pese a que la Sala Constitucional del TSJ el 15 de junio de 2004, al decidir un recurso de carencia u omisión por falta de cumplimiento del mandato constitucional, otorgó a la Asamblea Nacional un plazo de seis meses para proceder a la reforma.

En 2005 se reforma la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, de innegables efectos beneficiosos en materia de seguridad e higiene para los trabajadores, y el Reglamento de la Ley Orgánica en 2006, siendo un tanto inexplicable esta última reforma ante la ausencia de una nueva LOT.

RAZÓN DE SER DE UNA REFORMA DE LA LOT

Si nos atenemos al texto constitucional, la principal justificación de la reforma no es otra que la de establecer un:

...nuevo régimen para el derecho a prestaciones sociales reconocido en el artículo 92 de esta Constitución, el cual integrará el pago de este derecho de forma proporcional al tiempo de servicio y calculado de conformidad con el último salario devengado.

A ello se agrega la necesidad de adaptar la regulación de la jornada a los convenios que Venezuela ha suscrito en el seno de la OIT.



Para explicar esto es necesario hacer mención a las razones que llevaron a la reforma de la LOT de 1997.

La prestación de antigüedad hasta junio de 1977 se fundamentaba en un sistema de recálculo que debía hacerse al término de la relación de trabajo con base en el último salario integral devengado por el trabajador. Al mismo tiempo, la indemnización por despido injustificado equivalía al doble de la antigüedad. Para 1974, época en la que comenzó a gestarse el sistema², el país experimentaba la bonanza de los altos precios petroleros y la inflación, casi una desconocida, sólo irrumpe en el escenario venezolano en la década de los 80. El sistema de prestación de antigüedad muestra sus perversiones al traer dos graves consecuencias: incrementa los pasivos laborales de las empresas y reprisa los salarios de los trabajadores.

Ello lleva a la reforma de 1997 con el fin de eliminar el sistema de recálculo y, a cambio de ello, se incrementa en más del doble el número de días de la antigüedad. Igualmente se redefine el salario al limitar los elementos no salariales³. Si bien la reforma fue producto de una gran concertación nacional en la que intervinieron los interlocutores sociales y, sobre todo, las cuatro centrales obreras existentes para la época (CTV, Codesa, CUTV, y CGT), no obstante fue y sigue siendo objeto de duras críticas en el sentido de que la reforma despojó a los trabajadores venezolanos de sus *prestaciones sociales*. Para la época fueron publicados interesantes artículos que demostraban que la eliminación del recálculo de la antigüedad sobre el último salario, establecido en la reforma de 1997, resultaba más costosa para las empresas.

La prédica en contra del nuevo sistema de prestación de antigüedad trajo como consecuencia que se incluyera en el texto constitucional la imperiosa obligación, a ser cumplida por la Asamblea Nacional, de reformar la LOT en los términos establecidos en la referida disposición transitoria cuarta.

UNA INCÓMODA TAREA

El 17 de junio de 2003 la Asamblea Nacional aprobó en primera discusión el proyecto de reforma de la LOT. En febrero de 2005, la comisión permanente de Desarrollo Social Integral y la subcomisión de Asuntos Laborales dieron a conocer un informe técnico sobre el proyecto en el cual se demostraba el exagerado incremento del nuevo sistema de prestación de antigüedad, la resucitada cesantía y la indemnización por despido injustificado, y la imposibilidad para el Estado-patrono de pagar tales conceptos a sus trabajadores, habida cuenta el crecimiento del número de trabajadores a su servicio debido a la política de expropiaciones.

A partir de marzo de 2008 se vuelve a retomar la discusión del proyecto de reforma de la LOT por parte de la comisión de Desarrollo Social Integral presidida por el diputado del PCV Óscar Figuera quien, pese a estar aprobado el proyecto en primera discusión anunció, el 9 de mayo de 2009, que no se contaba con un anteproyecto de ley, pues se quería partir absolutamente desde cero, para una construcción verdaderamente participativa.

Sorpresivamente el diputado Figuera fue reemplazado, en enero de 2010, de la presidencia de la comisión por el diputado Rafael Ríos quien

anunció, en octubre, que en el último período de sesiones ordinarias de la Asamblea Nacional se reiniciaría la evaluación del proyecto de reforma de la LOT y que su aprobación era prioritaria. Lo cierto es que dentro del paquete de leyes aceleradamente aprobadas en diciembre pasado no se encontraba la LOT.

Es necesario aclarar que las informaciones que se tienen de los avances de la ley y de los textos de la misma no son en forma alguna oficiales, ya que pese a que se proclama a todos los vientos la necesidad de una amplia discusión de la reforma, la Asamblea Nacional saliente trató de rodearla de un halo de misterio de modo que es corriente que se tengan varias versiones del proyecto sin que se pueda asegurar que el que se tiene sea el oficial.

EL MEOLLO DE LA CUESTIÓN

Si bien los diversos proyectos que se conocen abordan otros temas distintos al de la prestación de antigüedad y la indemnización por despido, son estos dos los temas que han entrabado y demorado el desarrollo de la discusión.

Una primera propuesta contempla varios tipos de pagos por estos conceptos de modo que un trabajador percibiría sesenta días de salario por antigüedad, sin recálculo, y treinta por cada año al final de la relación de trabajo calculados al último salario. Además, la indemnización por despido injustificado sería también calculada con base en el último salario y no tendría más límite que la antigüedad total del trabajador.

Si bien el actual sistema de antigüedad es considerado por los estudiosos como el más costoso de la América Latina, el propuesto y aprobado en primera discusión elevaría su costo de manera que lo haría impagable, sobre todo, por parte del sector público, que a diferencia del privado, con sus raras excepciones no ha hecho previsiones para cumplir con sus trabajadores. Al parecer, los enormes costos que para el Estado traería consigo este sistema es lo que ha llevado a demorar la segunda discusión de una ley, al punto tal que se han presentado nuevos proyectos que difieren del original aprobado en 2004. Ello no impide que a cada momento, cuando se pregunta por el avance de la reforma, se pretenda calmar a la opinión pública diciendo que para tal o cual período de sesiones ésta será aprobada y que constituye *una prioridad* para la Asamblea Nacional.

La tendencia mostrada por el Gobierno en la modificación del Reglamento de la LOT, y la instrumentación administrativa de las normas de trabajo hacen prever que la reforma hará más rígida y costosa la legislación laboral.

Si tenemos en cuenta que aumenta la tasa de desempleo, que se incrementa el trabajo informal a tal punto que supera 52% de la fuerza de trabajo, que ha crecido el número de servidores públicos excluidos del ámbito de la LOT, una nueva ley más rígida demostrará la razón de quienes afirman que el Derecho del Trabajo cada vez protege más a menos trabajadores.

* Profesor en la Universidad Católica del Táchira.

NOTAS

- 1 Para la época en la que se presentó el anteproyecto, la Sala de Casación Social estaba compuesta por tres magistrados; Omar Mora Díaz, Juan Rafael Perdomo y Alberto Martini Urdaneta, quien al ser jubilado fue sustituido por Alfonso Valbuena. Valga la ocasión para reconocer la excelente labor que han cumplido no sólo con la elaboración del anteproyecto, sino también por el empeño que han puesto en el desarrollo de la misma ya que ha contribuido a mejorar sustancialmente la justicia en materia de trabajo.
- 2 Si bien la antigüedad fue prevista en 1936 y la cesantía en 1945, eran sólo expectativas de derecho que sólo surgían en el momento de la terminación de la relación de trabajo, dependiendo de su causa. En 1974 se las considera derecho adquirido. En 1983 se establece el recálculo de las mismas y en 1990 se las consolida en una sola institución: la prestación de antigüedad.
- 3 La descomposición del salario era evidente: para mayo de 1997 un trabajador tenía un ingreso mínimo mensual de Bs. 75 mil, de los cuales sólo 20%, o sea, Bs. 15 mil eran considerados salario y tomados en cuenta para calcular la antigüedad, las horas extras, las utilidades, las vacaciones, etcétera.

Las empresas básicas no saldrán a flote por ahora

Guayana, cada vez más quebrada

Damián Prat C. *



¿Cuál es la situación de las empresas básicas y de las estatizadas al cierre de 2010 e inicios de 2011?

¿Cuáles son los planes o perspectivas de este año?

He aquí algunas respuestas



A finales de julio de 2010 los presidentes de Edelca y Sidor anunciaron el fin del racionamiento eléctrico, por lo que tanto Sidor como las empresas del aluminio y el resto del complejo industrial de Guayana podrán disponer de la totalidad de energía que requieren para su producción. Trataban de dar la impresión al país que, tras las copiosas lluvias, y lleno el embalse de Guri, el país tenía capacidad de oferta energética y hacer creer que había sido cierto que la crisis del sistema eléctrico nacional se debió a *la sequía y al Niño* y no a la desinversión y abandono del parque termoelectrico que debía equilibrar la oferta de generación del sistema hidroeléctrico del Caroní.

En realidad, todos en el Gobierno sabían que ni Sidor ni mucho menos las empresas del aluminio, estaban en capacidad de utilizar plenamente la energía eléctrica requerida para producir al 100% de su capacidad.

Y de hecho, Sidor subió de los 350 MW permitidos durante el racionamiento a 500 MW y a ratos a 550 MW, pero ni se acercó al tope productivo de 2007, último año bajo administración de Ternium, cuando usaba en promedio de 900 a 950MW.

El racionamiento seguía y sigue pero sin decreto. En los hechos. Calculado. Disfrazado.

La otra prueba es que aunque en el segundo semestre, Sidor *mejoró* su producción con respecto al primero, el cierre de 2010 mostró que la siderúrgica produjo 1 millón 800 mil toneladas de acero líquido, lo cual es 1 millón 300 mil menos que en 2009 y 2 millones 500 mil menos que en 2007.

Sidor fue sometida a un salto atrás tan duro, que en realidad fue de ¡32 años! de retroceso.

La última vez que Sidor produjo tan escasa cantidad de acero fue a finales de los años 70 poco antes de culminarse el llamado *Plan IV*, que fue una enorme inversión hecha por el Estado en ampliación y modernización de los pro-

cesos productivos, construyendo las modernas acerías eléctricas de hoy.

Regresando al tema eléctrico, ¿por qué no podía usar el tope de energía si en apariencia le estaban liberando el acceso a ella? Porque además del racionamiento eléctrico, Sidor tiene severos problemas de falta de insumos y repuestos, daños importantes en equipos e instalaciones por el abandono del mantenimiento durante dos años y medio y una anarquía interna donde además de falta de armonía, la *gerencia* se dedica con prioridad a temas *partidistas-ideológicos* y no a la producción. Los grupos internos del Psuv tienen una dura lucha entre ellos por el control de cargos y el manejo de los negocios.

Incluso, Miraflores le acaba de anunciar al autocalificado *control obrero* que las pocas inversiones previstas para 2011, mediante el *fondo chino* no estarán disponibles.

Otro dato: entre 2009 y 2010, Sidor dejó de producir 11 millones y medio de cabillas, comparado con la cantidad fabricada en 2007. Con ese volumen de cabillas se pueden construir 83 mil casas tipo *vivienda rural* de 72 mts² sin platabanda.

Quizás la única de las grandes obras públicas que no está paralizada en éstos meses es la represa de Caruachi, cuarta del sistema hidroeléctrico del Caroní. Probablemente porque no depende de los aportes del Gobierno sino del financiamiento del BID. No obstante, un detalle triste es que las cabillas que en grandes cantidades se usan allí provienen de Ternium México.

Es decir, el Gobierno estatizó Sidor, le pagó a Ternium 2 mil millones de dólares más intereses, para terminar importando de su filial mexicana las cabillas para Caruachi.

Las pérdidas de Sidor durante 2010 llegan a 3 mil millones de bolívares, de acuerdo al informe de la directiva.

Las autoridades actuales de Sidor, incluyendo al grupo de activistas sindicales del Psuv que se autocalifican de *control obrero*, han anunciado que para este 2011, Sidor producirá 4 millones de toneladas de acero.

No han explicado, sin embargo, como se logrará ese salto de 1.8 millones a 4 millones sin inversiones serias, sin reparaciones de fondo a equipos e instalaciones, sin un suministro estable de insumos, sin un *stock* de repuestos.

Los daños a la capacidad productiva debido al abandono total de las inversiones y del mantenimiento mayor es un denominador común, igual que el clientelismo político imperante que abulta en demasía las nóminas, los cientos de activistas del Psuv a *tiempo completo*; la falta de insumos y repuestos; la anarquía y los pleitos internos entre grupos del Psuv; los criterios expresados en aquella línea estratégica de Chávez a finales de 2004, repetida luego varias veces en diversas formas durante *cadena*s de radio y TV:

los conceptos de rentabilidad y productividad deben ser desechados porque son propios del neoliberalismo salvaje y el capitalismo explotador. Las empresas del Estado no deben dar ganancias y hay que eliminar el comercio capitalista entre ellas....

Ferrominera Orinoco (FMO), empresa siempre estable desde la nacionalización de 1975, ha visto caer su producción desde los 22 millones de toneladas de mineral de hierro hasta 15 millones en 2009 y 13 millones en 2010. Son muchos los equipos dañados en la mina por abandono del mantenimiento y las inversiones. Para colmo, parte de su producción, unos 6 millones de toneladas anuales por siete años, ha sido hipotecada con Wisco, una transnacional siderúrgica de China sin que FMO reciba de ese *negocio* ni un dólar porque presuntamente parte del dinero fue cobrado y gastado, pero no en inversiones en las empresas, por el Gobierno nacional y el Mibam.



HIERRO, PELLAS Y BRIQUETAS

Buena parte de lo señalado en el caso Sidor, puede repetirse con sus particularidades y variantes al resto de las empresas básicas en el sector hierro y en el aluminio.

Ese insólito convenio, oculto al país pero del que se tienen noticias por las publicaciones alborozadas de los chinos, contempla, además, una *rebaja* de 20 dólares la tonelada por debajo del precio de cada período. Lo que en China llaman con júbilo *haber quebrado el marcador Vale* internacional e imponer el *precio China*.

El daño patrimonial a la nación es de 800 millones de dólares, resultante de los 40 millones de toneladas en seis años por la *rebajita* de 20 dólares cada una.

Las autoridades de FMO han dicho que, en 2011, la meta es producir 22 millones de toneladas, aunque tampoco han explicado cómo se logrará esa meta. Eso mismo anunciaron al comienzo de 2010.

FMO, en 2010, pagó a empresas extranjeras por demora en la carga de barcos mineraleros la cantidad de 216 millones de dólares, equivalente a regalar 1 millón 600 mil toneladas a un precio promedio de 138\$/tonelada. Todo ello por la minusvalía de algunos equipos e instalaciones suyas y por el abandono en que el Gobierno tiene al Canal de Navegación del Orinoco.

Desde que FMO asumió la antigua planta de pellas, Toppca, hace cuatro años, su producción se ha venido abajo. La producción de la planta de pellas de FMO en 2010 fue de 245 mil toneladas, equivalente a la producción de un mes cuando era Toppca.

Al decaer la producción de pellas (que es una modalidad de mineral de hierro reducido), las plantas briqueteras, que las usan como materia prima, se han visto seriamente afectadas.

El Gobierno, entonces, decidió importar pellas hasta por la cantidad de 1 millón de toneladas y FMO las administra.

Las briqueteras estatizadas a mediados de 2009 (aunque el proceso legal jamás se completó), apenas sobreviven con 30% de su producción habitual. El Mibam les confiscó la comercialización de los productos y tan solo les *aporta* algo de dinero para mantener la nómina, creando enormes deudas laborales y con proveedores. Todas están en franco proceso de deterioro por desinversión y abandono del mantenimiento.

La producción nacional de briquetas cayó 47,2% al pasar de 6,7 millones en 2008 a 3,7 millones en 2010.

La producción de briquetas de la planta de FMO, en 2010, se ubicó en 360 mil toneladas, equivalente a la producción de cuatro meses cuando era OPCO.

¿Qué esperar?

Las recientes protestas y paros en el sector aluminio y otras empresas presionaron al Gobierno para solventar algo de las enormes deudas laborales acumuladas, mientras las inversiones, tan necesarias para recuperar capacidad productiva, siguen casi en cero.

De hecho, las pocas inversiones previstas mediante el *fondo chino* para 2011 han sido suspendidas por orden de Miraflores "para usar todo el dinero en viviendas", según le dijeron en reunión oficial al grupo del *control obrero* de Sidor.

No parece que el panorama productivo de las empresas de Guayana vaya a sufrir cambios en positivo durante 2011. Al menos no en términos significativos, salvo que el Gobierno cambiara drásticamente su orientación de políticas económicas, cosa que no se avizora. Incluso se anuncia para el segundo trimestre de este año la desaparición de las figuras jurídicas de las empresas de Guayana para dar paso a dos grandes ministerios centralizados: *Corporación socialista del hierro y el acero* y *Corporación socialista del aluminio*.

ALUMINIO EN RUINAS

Bauxilum, la base de la pirámide de la industria del aluminio, cerró 2010 con 2 millones 780 mil toneladas de bauxita extraída y transportada desde las minas de Los Pijiguaos (400 kms. Orinoco arriba) hasta la planta de Puerto Ordaz. Eso es menos de la mitad de lo que se producía en el año 2004, pues aquel año alcanzó 5 millones 827 mil toneladas. Menos, incluso, que en 2006 cuando llegó a 5 millones 927 mil toneladas del mineral.

En los últimos cuatro años la caída ha sido pronunciada año tras año antes, durante y después de la llamada *crisis eléctrica y mundial*. Por lo demás, el proceso industrial de la bauxita y la alúmina no consume enormes cantidades de energía como sí ocurre con el aluminio.

Bauxilum, en la planta de Puerto Ordaz, antes conocida como Interalúmina, transforma la bauxita en alúmina.

El 2010 cerró con 1 millón 243 mil toneladas. Algo muy pobre pues en 2006, la producción había sido 1 millón 890 mil y en 2005 de 1 millón 926 mil.

Sin bauxita no hay alúmina y sin ésta, más el problema de electricidad, no hay aluminio.

El Gobierno acordó con una polémica transnacional la importación de hasta 500 mil toneladas de bauxita en otra hipoteca de producción a futuro contra nuestras empresas, sólo para obtener dólares *cash* para mantener el gasto corriente y sostener una ficción de *bienestar* por motivos electorales.



Alcasa, la vieja planta pionera del aluminio, nunca logró la prometida inversión para construir la quinta línea de reducción, con tecnología moderna, que le permitiría equilibrar sus finanzas y ser rentable con productividad. Pese a todo, hasta mediados de la década pasada, lograba producir alrededor de 195 mil toneladas anuales de aluminio y a veces 200 mil, aunque siempre con cifras en rojo pues sus costos de producción eran muy altos debido a su obsoleta tecnología.

El proyecto *quinta línea* existe desde los años 90 y fue prometido a inicios del actual Gobierno con *pedra fundacional* y todo, pero jamás se ejecutó.

Usando la crisis eléctrica como excusa, el Gobierno ordenó, tres días antes de comenzar el 2010, cerrar y dismantelar las líneas uno y dos, las más obsoletas, pero al mismo tiempo, ha continuado con la desinversión en las líneas tres y cuatro, de modo que cerca de un tercio de las *celdas* de reducción de estas líneas *sobrevivientes* están dañadas o fuera de servicio.

La producción de Alcasa de 2010 fue de tan solo 90 mil toneladas y las pérdidas han sido estimadas, por la propia directiva, en 2 mil millones de bolívares.

Habiendo reducido la producción a menos de la mitad por decisión del Gobierno, al no ejecutarse la inversión de modernización de su producción con la línea quinta, habiendo triplicado su nómina con mucho clientelismo político, sumando el deterioro de equipos e instalaciones, los costos para producir cada tonelada de aluminio exceden con mucho el precio de venta en el mercado nacional e internacional, a pesar de que el nivel de precios es bastante bueno.

En Venalum, empresa moderna y productiva, que jamás dejó de producir alrededor de las 430 mil toneladas/año, que es su capacidad instalada, la decisión del Gobierno de cerrar (y por tanto

dañar) 400 de sus 940 celdas de reducción, motivó que cerrara 2010 con unas 230 mil toneladas.

La casi totalidad de las 400 celdas sigue fuera de servicio. Recuperarlas significa no menos de dos años de trabajo y fuertes inversiones de al menos 300 millones de dólares, tal fue la magnitud del daño ocasionado por la inconsulta e improvisada decisión gubernamental.

Como nada se ha hecho, cabe esperar que 2011 tenga un resultado parecido a 2010. Nadie entiende por qué desde el primer día del racionamiento, ni siquiera se comenzó un programa de inversión en recuperar celdas para dejarlas operativas al momento de *subir el switch* de nuevo.

Un problema grave y general de todas las empresas, es el enorme endeudamiento de cerca de 30 mil millones de dólares con China (dinero usado para gasto corriente del Gobierno y no para inversiones), parte del cual debe pagarse en materias primas y productos semielaborados de las empresas básicas.

Es una terrible hipoteca que pesará por varios años haciendo inviables a nuestras empresas.

Se asoma también una entrega con disfraz de *asociación estratégica socialista* con transnacionales de China lo que, según múltiples y jamás desmentidas denuncias, explica que el Gobierno deje ahondar la quiebra actual sin hacer nada, pues así justificaría los siguientes pasos.

LAS OTRAS ESTATIZADAS

Brevemente. Norpro fue estatizada. Nadie sabe para qué. Tiene ocho meses cerrada e improductiva y sus trabajadores en un limbo. Cerámica Carabobo fue estatizada y ya lleva tres años cerrada. Sidor importa ahora lo que antes producía esta empresa. Tavsa, la fábrica de tubos para la industria petrolera, la primera planta productiva de Sidor en los años 60, fue estatizada. Pasó dos años cerrada. Ahora *trabaja* al 10% de su capacidad, mientras Pdvsa importa los tubos de México y China. ¿De quién es el negocio? Otro caso es el de las briqueteras, del cual ya escribimos líneas arriba.

Friosa, el más importante distribuidor de alimentos, proveedor y operador de comedores industriales del suroriente, fue estatizado. El resultado, ocho meses más tarde, es un fracaso. Los comedores en crisis. Como proveedor casi cierra sus puertas.

* Periodista.



LA ECONOMÍA, OTRA VEZ

Sigue siendo uno de los puntos más débiles para este Gobierno, el manejo de la economía. Ya lo anotaba el economista Eduardo J. Ortiz en el número anterior de *SIC* (731), cuando componía el cuadro de perspectivas para este país en 2011: “Son varios los analistas internacionales que perciben con preocupación cómo Venezuela se va alejando cada vez más en lo económico de los países de América latina”. De hecho, el único país que le ha ganado a Venezuela en decrecimiento, durante 2010, ha sido Haití con un estimado de -7%. El producto interno bruto decreció aquí, en ese periodo, 1,9%. Ahora, a comienzos de 2011, las cifras de inflación comenzaron con pésimos augurios. El Banco Central de Venezuela dio a conocer a mediados de febrero el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), elaborado junto al Instituto Nacional de Estadística (INE). Registró en el mes de enero de 2011 una variación intermensual de 2,7%, mayor a las observadas en el mes previo (1,8%) y en enero de 2010 (1,7%). Con el resultado obtenido para el primer mes del año 2011 la variación anualizada del INPC se ubica en 28,5%, nivel que supera a las de inicio y cierre del año anterior (24,3% en enero y 27,2% en diciembre). Al examinar los resultados del INPC por agrupaciones se aprecia que nueve de las trece categorías mostraron en enero

una variación intermensual que no supera el 2,7% global: comunicaciones, 0,2%; vestido y calzado, 0,6%; servicios de la vivienda, 0,9%; equipamiento del hogar, 1,3%; esparcimiento y cultura, 1,4%; alquiler de viviendas, 1,5%; transporte, 1,9%; servicios de educación, 2% y restaurantes y hoteles, 2,5%. Para los cuatro grupos restantes se obtuvieron tasas superiores al promedio general: bienes y servicios diversos, 3,3%; bebidas alcohólicas y tabaco, 3,3%; alimentos y bebidas no alcohólicas, 4,0% y salud, 4,5%.

Decía la nota emanada del BCV que “es de hacer notar que en el caso de los alimentos el resultado estuvo fuertemente impactado por el aumento de los precios de los rubros no elaborados (8,4%), particularmente el de las hortalizas (11,1%)”.

Cuando se dieron a conocer estas cifras, el diario *El Universal* tituló: “Los productos agrícolas acumulan inflación de 68%”, agregando en un sumario: “En 5,3% se redujo el poder de compra del salario al cierre de 2010”.

LA NUEVA ASAMBLEA

La comparecencia de figuras prominentes del Ejecutivo nacional en la nueva Asamblea ya es un logro, pues durante el anterior periodo ningún funcionario era reclamado por el ente legislativo para aclarar puntos sobre su labor. De modo que esta novedosa situación en la Venezuela de hoy (práctica que, como se sabe, es parte consustancial de cualquier parlamento en el mundo democrático) se debe, sin duda, a la nueva configuración de la Asamblea, donde la oposición ocupa 67 escaños. El martes 8 de febrero fueron a la Asamblea varios ministros y el vicepresidente Elías Jaua. En verdad, no se llegó a nada concreto. Como un diputado de la oposición admitió, y corroboró uno de los representantes del Ejecutivo, “ninguno de los dos va a convencer al

otro”, por lo que daban por descontado que cada quien le habla, supuestamente, al pueblo. Al término de la reunión, hubo dos posiciones también claramente diferenciadas: declaró ante las cámaras de televisión Elías Jaua, satisfecho de sí mismo y de la respuesta que dieron sus compañeros de gabinete Tareck El Aisami (Interior y Justicia), Nicolás Maduro (Relaciones Exteriores), Carlos Mata Figuero (Defensa) y Andrés Izarra (Comunicación e Información) a las preguntas y acusaciones de los diputados opositores. Por otra parte, declaró la diputada María Corina Machado muy enardecida y protestó por lo que, consideró, era una falta de respeto hacia el país: las cifras amañadas que, al parecer, suministraron en abundancia los ministros visitantes, en especial en lo que atañe a cifras de reducción del delito y el crimen.

En fin. Resulta que el presidente de la República, Hugo Chávez, destacó la participación que tuvieron los ministros en el área política que acudieron a la Asamblea Nacional para presentar al país la memoria y cuenta del Gobierno correspondiente al año 2010. Dijo: “Ha sido una tremenda jornada el debate en la Asamblea Nacional. El que tenga ojos que vea”. Felicitó a Elías y a sus ministros a través de su cuenta en la red social Twitter tras concluir la jornada de más de seis horas de exposición. Por cierto, en numerosas ocasiones la presidencia de la Asamblea ordenó cerrar el micrófono de los parlamentarios opositores que se hallaban en el uso de la palabra.



Informe Provea 2010

Los derechos humanos siguen en la picota

Jean Pierre Wyssenbach, s.j.*



Provea (Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos) es una organización no gubernamental, independiente y autónoma, que tiene como fin la promoción y defensa de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales. Cada año suministra un exhaustivo informe sobre la situación de los derechos humanos en el país. Este resumen ha sido complementado con informaciones tomadas de *El Universal*, y en esos casos se indica entre paréntesis fecha de la edición y número de página donde se encontró la nota a la que se hace referencia.

En primer lugar, sobre los derechos laborales, el informe 2010 comienza ofreciendo datos sobre la población económicamente activa que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE), se ubicó en 13 millones 208 mil 632 personas. Es 65% de la población total mayor de quince años. Un millón 264 mil 310 venezolanos se encuentran fuera del mercado laboral.

El empleo formal se encuentra en 56,6% mientras que el empleo informal alcanza 43,4%. O sea, 5 millones 181 mil 553 personas.

Aunque se prorrogó una vez más la inmovilidad laboral, las inspectorías del Trabajo atendieron 78 mil 594 solicitudes de reenganche de trabajadores despedidos.

Se registraron 232 conflictos por diferentes causas. De ellos, 80% fueron en el sector público. Desde 2006 se registraron 426 huelgas legales. La alta conflictividad laboral proviene, en primer lugar, de la negativa por parte del Gobierno y del sector privado a discutir y suscribir convenciones colectivas, así como no tolerar protestas contra despi-

El Gobierno nacional es un comunicador extraordinario, por la cantidad de recursos de que dispone para informar a la población.

Por eso, aunque el Informe Provea recoge muchos éxitos del Gobierno, aquí, para no repetir, van los aspectos que el Gobierno no recoge en sus informes

La inflación acumulada para este período fue de 24,9%, mientras que medida sólo para el rubro alimentos y bebidas no alcohólicas arroja casi seis puntos porcentuales por encima de la inflación general.

dos masivos o por el irrespeto de beneficios previstos en contratos colectivos.

El desempleo, que culminó en 2009 en 6,8%, se remontó para agosto de 2010 en 9,6%. El desempleo juvenil alcanza 18,3 en octubre. (8.12/1-10).

El empleo informal alcanzó tasas de 43,4%. El número de empleadores ha disminuido 20% desde 1999. (19.10/1-1).

El Gobierno anunció el aumento del salario mínimo en 25%; de 967 a 1.223.89 Bs.F, monto que de acuerdo con los estudios privados y oficiales no alcanza para cubrir la canasta alimentaria. 1,6 millones de hogares viven en necesidad (1.073.606 pobres; 15,7% del total; y 528.053 pobres extremos, 7,7% del total) (20.11/1-10). En un año Mercal perdió casi 360 mil hogares como clientes (13.12/1-8). Fedecámaras manifestó que el ajuste del salario mínimo debe realizarse de manera concertada entre patronos, empleados y Gobierno.

El bolívar se devaluó en 20% a principios de 2010.

La CTV reitera la discriminación por motivos políticos persistente en el sector público.

En 100% de las empresas de producción social que se han creado no hay contratos colectivos.

En 2009 hubo mil 187 protestas laborales. La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación establece una pena de prisión de cinco a diez años para quienes promuevan conflictos en las industrias básicas del Estado. Esto se ha aplicado al menos en setenta oportunidades durante el año 2008.

Por otra parte, el Barómetro Mundial de la Corrupción sitúa a Venezuela como el país más corrupto de Latinoamérica. (10.12/1-13).

OTROS DATOS SOBRE EL ÁMBITO LABORAL

- Sólo Venezuela y Haití cerrarán 2010 en recesión, según la Cepal.
- La capacidad utilizada de las industrias cae a nivel de 2003 (51,81%).
- Las industrias locales trabajan a media máquina; 84% de los industriales consideró que el principal obstáculo para mejorar la producción es la incertidumbre política y social.
- La expropiación de 234 compañías en lo que va de año enrarece aún más el clima de inversión en el país. (9.12/1-11).
- A finales de los 90 el aporte de la manufactura al PIB rondaba 18%. En 2009 fue de 15,4%.

- El número de establecimientos industriales cayó de 11 mil 198, en 1998, a 7 mil 800 actualmente.
- En 2009 las exportaciones no petroleras cayeron casi 50% con respecto a 2008.
- Se desplomó la producción de Sidor tras su estatización. Bajó de 4 millones 300 mil toneladas métricas anuales de acero a 400 mil este año. (10.4/1-1).
- Plantas de EDC presentan 60% de indisponibilidad eléctrica. (17.11/1-8).
- Hace cuatro años el tiempo para embarcar y desembarcar mercancía en Puerto Cabello no superaba los cinco días. Ahora el tiempo promedio para la importación de mercancía es de 18 días y para la exportación de 21 días. (13.10/1-7).

SEGURIDAD SOCIAL

Aún se encuentra fuera del sistema del IVSS 62,8% de la población económicamente activa. La primera Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, promulgada en 2002, estableció un plazo de cinco años para que la Asamblea Nacional pusiera en práctica un sistema de prestaciones de seguridad social que sustituya al actual que es incompleto, excluyente, descoordinado y desigual.

DERECHO A LA TIERRA

La evolución de las importaciones agroalimentarias ha venido aumentando interanualmente desde el año 1998. Llegaron a su tope en 2008, cuando se ubicaron en 7 millones 477 mil 149 dólares.

Cien por ciento del trigo que se consume en el país es importado, así como 50% del azúcar, de la leche en polvo, del maíz para consumo humano y animal y 90% de las leguminosas y oleaginosas.

El beneficio de reses de origen nacional baja desde alrededor de 17 kilogramos por persona, por año, a menos de once kilogramos. Las importaciones de carne bovina pasan de unas 4 mil 300 toneladas promedio en el período 2001-2003 a más de 350 mil toneladas en 2008.

DATOS ADICIONALES

Si bien puede aceptarse que la expropiación de un latifundio obedezca a razones de utilidad pública o de interés social, se requiere de la segunda condición –la sentencia firme y el pago oportuno de justa indemnización– para que la administración pueda proceder a ex-

La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación establece una pena de prisión de cinco a diez años para quienes promuevan conflictos en las industrias básicas del Estado. Esto se ha aplicado al menos en setenta oportunidades durante el año 2008.

propiar y ocupar la tierra. Según la Anauco, desde 1999 han sido expropiadas (o confiscadas) más de 3 millones de hectáreas y 200 empresas. El Estado venezolano sólo ha cancelado 5% de las bienhechurías de las 900 fincas que ha tomado. (12.10/1-7).

El Frente Nacional de Campesinos y Pescadores Simón Bolívar denunció que para agosto de 2010 han sido asesinados 227 campesinos en todo el país.

La Federación Nacional de Ganaderos lleva desde hace ocho años un registro de los casos de secuestro. Desde 2003 hasta el 19 de mayo de 2010 tenía registrados 135 casos de secuestro de ganaderos en todo el país. En el año 2009 fueron secuestrados 49 ganaderos.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Como hay mucha información disponible sobre este tema, se puntualiza así:

- Millón y medio de personas se encuentran por debajo de los patrones nutricionales requeridos.
- Venezuela sigue manteniendo uno de los más altos índices de inflación de la región y del mundo.
- La inflación acumulada para este período fue de 24,9%, mientras que medida sólo para el rubro alimentos y bebidas no alcohólicas arroja casi seis puntos porcentuales por encima de la inflación general. Un factor que contribuyó al incremento de la inflación en este período fue la devaluación del 21% que sufrió el bolívar a principios de 2010. El periódico traía (10 de enero de 2011) la noticia de que en doce años, mientras los sueldos subieron ocho veces, los alimentos subieron quince veces.
- El porcentaje de cobertura del salario mínimo por mes, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, se mantuvo por encima de 85% durante este período. Estas cifras no coinciden con las calculadas por el Centro de Documentación y Análisis Social, que muestran un porcentaje promedio de cobertura de 48%, casi la mitad del indicado por el INE. O sea, que harían falta dos salarios mínimos sólo para comprar la canasta alimentaria, y cuatro para la canasta básica.
- Hay 343 mil niños, niñas y adolescentes con retraso en el crecimiento.
- Según Fedegagro, la producción agrícola se contrajo, en el 2009, en 20% en varios de los rubros que forman

parte de la dieta básica de los venezolanos, como el maíz, café, caña de azúcar, papa y frutales. En cambio, según el vicepresidente, en Venezuela ha habido un crecimiento entre 21 y 24% de la producción nacional de alimentos. La producción de azúcar disminuyó en 50% y hubo que importar más de 600 mil toneladas de azúcar en el mercado internacional durante el año 2010.

- La producción nacional de azúcar, en 2006, fue de 9 millones 20 mil toneladas; en 2009 fue de 7 millones 600 mil; y en 2010 de 5 millones 700 mil.
- Los diez centrales del Gobierno aportan 20% de la oferta nacional, mientras que los seis restantes, en manos privadas, proveen 80%. (11.5/3-7).
- Según Fevearroz la superficie nacional cultivada ha pasado de 213 mil hectáreas en 2009 a sólo 109 mil en 2010, lo que ha significado una caída de casi 50% en las toneladas producidas. Casi la totalidad del arroz blanco que están consumiendo los venezolanos es importada.
- Las importaciones de alimentos se estiman en 7 mil millones de dólares anuales.
- En doce años las importaciones han crecido 240,60% y representan más de 70% de los productos que consumen los venezolanos.
- Entre 60 y 65% de las toneladas distribuidas por Mercal son importadas, mientras que 35% son compradas a los pequeños y medianos comerciantes.
- El Estado importó 550 mil toneladas de café y 300 mil toneladas de maíz blanco.
- Se ha dicho que la caída de la producción nacional ha sido de 50% en arroz, carne y hortalizas; del 30% en café y del 22% en azúcar. (11.10/1-2).
- En lo que va de año se han beneficiado 650 mil 341 reses importadas de Brasil y Nicaragua, mientras que la matanza nacional llegó a 682 mil 213. (27.11/1-1).
- Hace diez años el sector cárnico nacional aportaba 95% de los productos para el consumo interno (6.5/1-10).
- Se ha dicho que la dependencia alimentaria es cuatro veces mayor que en 1998. (18.9/1-1).
- En doce años Venezuela ha pasado de importar setenta dólares de alimentos por habitante a 392 dólares, para completar una balanza deficitaria de 10 mil millones de dólares. (27.6/4-6).

El acceso a la información pública en salud continuó siendo un derecho vulnerado, desde que en el año 2007 el ministro Jesús Mantilla ordenara no publicar los Boletines Epidemiológicos semanales, por el uso político y desestabilizador que se les estaba dando.

SOBRE PDVAL

El 25 de mayo de 2010 salió a la luz pública la existencia de un tonelaje importante de comida en mal estado, que se encontraba en contenedores de Pdval en la aduana de Puerto Cabello. En los días posteriores las denuncias se multiplicaron; se estimó en 122 mil toneladas el total de la comida en mal estado. Voceros gubernamentales, incluyendo al propio Presidente, minimizaron el asunto.

Se trató de un evento que develó un conjunto de fallas en el proceso de almacenaje y distribución de la comida importada, y que obedece a diversos factores, entre ellos la corrupción. El hecho de que los alimentos estuviesen almacenados por más de dos años demuestra que los mecanismos y procedimientos de supervisión y control no funcionaron.

DERECHO AL AMBIENTE SANO

Los principales problemas estructurales en materia ambiental son: deficiente gestión pública en cuanto a prevención; manejo, recolección y disposición final de los residuos; contaminación creciente de los recursos hídricos que pone en riesgo la distribución del agua potable; deforestación de bosques; riesgo de extinción de especies y débil gestión pública para crear conciencia ambiental e involucrar a la ciudadanía en labores de prevención.

Pdvsa ha sido causante de la contaminación de playas, ríos y lagos debido a los derrames de crudo e hidrocarburos, colocando en riesgo la salud de los habitantes y la actividad económica como la pesca.

Sesenta mil mineros han devastado, en nueve meses, más de 20 mil hectáreas de la Amazonia venezolana y de los ríos Caura y Caroní y sus afluentes.

Uno de los cuerpos de agua con mayor contaminación continúa siendo el lago de Maracaibo. El instituto para su control y conservación se propuso como meta de 2010 recolectar 23 mil 85 metros cúbicos de desechos. Pero para el mes de julio tan solo se habían recolectado 382 m³.

Hay sectores de Caracas donde el agua llega cada quince días.

Algunos rellenos sanitarios no cumplen con las técnicas adecuadas para la disposición de desechos y terminan siendo una mezcla de vertedero con relleno, como el caso de La Bonanza, en la Gran Caracas. En el estado Zulia, una buena parte de los municipios tienen vertederos a cielo abierto, además colapsados.

DERECHO A LA SALUD

En las estadísticas sanitarias mundiales de 2010 que publica la Organización Mundial de la Salud (OMS), el promedio de gasto en salud como porcentaje del PIB de los países de la región se encontraba por el orden de 13,6% para el año 2007. El mismo gasto, ese año, fue de 8% para Venezuela.

En once años ha habido nueve ministros diferentes. A continuación datos puntuales sobre el estado de la salud en el país:

- El acceso a la información pública en salud continuó siendo un derecho vulnerado, desde que en el año 2007 el ministro Jesús Mantilla ordenara no publicar los Boletines Epidemiológicos semanales, por el uso político y desestabilizador que se les estaba dando.
- Las denuncias en la afectación del derecho a la salud han subido de 284 en el período anterior a 486 en el actual. Persiste como primer problema el déficit de médicos, seguido por la falta de insumos básicos, deficiencias en infraestructura, inseguridad, escasez de insumos quirúrgicos, insalubridad, insuficiencia presupuestaria y mala praxis médica entre otros.
- Hay un déficit aproximado de 10 mil profesionales de la medicina; 5 mil 800 de los cuales se ha ido al sector privado y 4 mil 200 al exterior. A partir de 2005 comenzaron a producirse renunciaciones constantes a causa de los bajos sueldos y la suspensión indefinida de la contratación colectiva de unos 23 mil médicos que todavía esperan por la reanudación de las discusiones paralizadas hace siete años.
- En el caso del personal de enfermería, el déficit que arrastra Venezuela es de 60% a nivel nacional, lo que equivale a unos 45 mil enfermeros y enfermeras, siendo el déficit en Caracas de 40%.
- En el estado Miranda, el Hospital General de los Valles del Tuy presentaba un déficit de 17 especialistas en cirugía y anestesiólogos para atender un promedio de 250 usuarios al día. En este hospital, un usuario de traumatología podía esperar hasta ocho meses para ser operado.
- Según la Comisión de Estudios de Postgrados de Medicina de la UCV, en los últimos siete años la demanda de estudios de especialización para los médicos cayó en 60%. En 2002 se inscribieron 2 mil 93 médicos; en 2009 sólo se inscribieron 785.

Para revertir en diez años la deuda social en materia de vivienda hay que alcanzar un ritmo de producción de 300 mil unidades anuales. Y las construidas no llegan a 24 mil.

- Para este informe se registraron 23 denuncias por el fallecimiento de personas cuyos familiares lo atribuyeron directamente a mala praxis o fallas de atención. De estos fallecimientos, 17 ocurrieron en hospitales públicos, cinco en centros privados y uno en un Centro de Diagnóstico Integral (CDI).
- Los casos de malaria aumentaron en 90,4% respecto al año 2009, subiendo de 17 mil 140 a 32 mil 642 casos en los meses de julio. En octubre se llegó a un total de 38 mil 629 casos, de los que 34 mil 731 fueron en el estado Bolívar.
- En 2010 ocurrió el mayor incremento de casos de dengue que se haya conocido en Venezuela. En octubre de 2010 se contabilizó un acumulado de dengue que asciende a 99 mil 178 casos, y de éstos 8 mil 916 se diagnosticaron como hemorrágicos.
- Los casos de VIH-Sida notificados al Programa Nacional de Sida/ITS del MPPS en Venezuela eran 360 mil 610 entre los años 2005 y 2009. Las muertes pasaron de 1 mil 267 en 2003 a 1 mil 670 en 2007. Se estima que 430 mil niños se infectaron con VIH en 2008.
- Según datos que maneja la *Fundación por amor al enfermo mental*, para 2009 se habían registrado 239 mil 279 personas afectadas.
- En salud materno-infantil, se pasó de 288 muertes ocurridas en 2008 a 363 en 2009 y a 267 hasta el mes de octubre de 2010. La Maternidad Concepción Palacios, que fuera el principal centro de atención materno del país, perdió 60% de su capacidad de atención en los últimos años. De 24 mil 100 nacimientos atendidos en 1987 pasó a 9 mil en 2008, y de atender a 120 embarazadas al día atiende un promedio de doce.
- Mientras el sistema público de salud ha perdido cerca de 60% de su capacidad operativa, las clínicas privadas pasaron de atender entre 5% y 6% de la población a 30% en 2007, debido al deterioro del sector público.
- El 9 de agosto de 2009, el diputado Tirso Silva (PSUV) y miembro de la comisión evaluadora de los planes para la red hospitalaria, dio a conocer algunos resultados de la investigación: contratos fraudulentos por Bs.F 4.000 millones en diez hospitales de Caracas sin procesos licitatorios ni fecha de entrega de obras, así como el cierre simultáneo de varias áreas de emergencia y quirófanos.
- En septiembre de 2009, el presidente Chávez declaró una emergencia sanitaria al corroborar que cerca del 78% de las actividades de los módulos de atención primaria de la Misión Barrio Adentro I estaban paralizadas. De unos 4 mil 298 módulos construidos a nivel nacional, se habían encontrado 2 mil 149 abandonados y unos 1 mil 199 funcionando a medio turno.
- La Organización Mundial de la Salud establece como cobertura óptima entre 80% y 90% de población vacunada, mientras en Venezuela las coberturas en promedio alcanzan entre 40% y 50%.
- Hay obras en construcción sin terminar, como el Materno Infantil del Sur, en la parroquia El Valle del Distrito Capital, con 19 años parado por falta de recursos; el Hospital de Las Tejerías en el estado Aragua, que tiene siete años en construcción y todavía no se ha concluido la obra; los hospitales de Ospino y Agua Blanca, con 15 años en construcción y siete años las obras detenidas; el CDI de Casalta II en la parroquia Sucre del Municipio Libertador, que tiene tres años parado. El CDI de la parroquia El Cartanal del municipio Independencia del estado Miranda, que lleva dos años en construcción y no se ha culminado la obra, y el CDI de la parroquia 23 de Enero, construyéndose desde el año 2002 y con cinco años de paralización.

DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA

Se construyeron 23 mil 469 viviendas. Durante los últimos once años el Ejecutivo nacional ha construido 324 mil 588 moradas. Estas cifras ubican al presidente Chávez como el segundo presidente del período democrático venezolano con menos casas construidas por año. A ese ritmo se tardaría cien años en cubrir el déficit nacional.

El déficit habitacional es de alrededor de 3 millones de viviendas.

Las últimas cifras oficiales conocidas datan del año 2007, cuando el Ministerio respectivo estimó la carencia de viviendas en 2 millones 800 mil viviendas: un millón correspondía a nuevas familias, 800 mil a casas tipo *rancho* que deben ser sustituidas y otro millón a las casas ubicadas en laderas, zonas de vaguadas y de alto riesgo. Estos números equivalen a la existencia de 13 millones de personas que no están disfrutando del derecho a una vivienda adecuada.

La Maternidad Concepción Palacios, que fuera el principal centro de atención materno del país, perdió 60% de su capacidad de atención en los últimos años. De 24 mil 100 nacimientos atendidos en 1987 pasó a 9 mil en 2008, y de atender a 120 embarazadas al día atiende un promedio de doce.

Según un censo realizado por el INE, para 2010 habría 6 millones 407 mil 100 viviendas familiares ocupadas, de las cuales 2 millones 555 mil 300 (39,87%) se encuentran en condiciones dignas, mientras que 3 millones 851 mil 900 viviendas (60,1%) presentan una serie de problemas no identificados.

El índice de crecimiento en el país se había ubicado en 1,67% anual, lo cual para una población de 28 millones de habitantes se traduce en un aumento por año de 467 mil habitantes, correspondientes a unas 100 mil familias. Para revertir en diez años la deuda social en materia de vivienda hay que alcanzar un ritmo de producción de 300 mil unidades anuales. Y las construidas no llegan a 24 mil.

Ricardo Antonio Molina Peñaloza es el sexto ministro de vivienda desde enero de 2008, lo cual revela el nivel de inestabilidad institucional que ha caracterizado a dicho ente.

Provea ha elevado su preocupación sobre el desarrollo de un proyecto masivo de construcción de viviendas de policloruro de vinilo, denominado Petrocasas.

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Son inexistentes las normativas que estimulan el ejercicio de los derechos plasmados en la Carta Magna, como la ley reguladora de la demarcación de tierras, para evitar el conflicto que puede presentarse en aquellos territorios indígenas donde se practican actividades de explotación minera, maderera o agroindustrial. En los estados Amazonas y Bolívar no se ha entregado ninguna titulación, y eso afecta a 24 etnias.

En el Alto Caura, el número de mineros ilegales ha subido de 600 a 3 mil.

La mora legislativa en sancionar una ley de administración indígena constituye un impedimento al reconocimiento del Derecho y a la jurisdicción indígenas establecidos en la Carta Magna.

Transcurridos los seis meses previstos en la ley, no se ha cumplido con el establecimiento del fondo de desarrollo social integral de los artesanos y artesanas indígenas.

El Gobierno no pasa la materia

El Informe de Provea 2010 incluye 24 páginas de respuestas organizativas, gestiones de diversas organizaciones venezolanas ante organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. Concluye con siete páginas de propuestas y exigencias a los poderes públicos en materia de derechos humanos

DERECHO A LA EDUCACIÓN

- Los *Simoncito* disminuyeron de 970 a 552.
- También los liceos bolivarianos pasaron de 2 mil 880 a 1 mil 337. Las escuelas básicas robinsonianas pasaron de 258 a 178. Sólo aumentaron las escuelas bolivarianas, que de 4 mil 993 pasaron a 5 mil 052.
- La tasa neta de educación primaria es de 93,5%, cuatro puntos por debajo del máximo histórico de 97,9% del período 2001-2002.
- En lo que respecta a la exclusión, un millón 499 mil 532 personas con edades entre 3 y 17 años estarían fuera del sistema educativo.
- Según la Memoria y Cuenta del MPPE de 2009, la matrícula del sector oficial habría bajado de 11 millones 618 mil 747 estudiantes en 2005-06 a 6 millones 899 mil 197 en 2008-09. (5.5/1-5).
- Se estima que 30% más pobre de la población tiene 7,2 años de escolaridad, mientras que 10% en mejores condiciones económicas alcanza 11,7 años de formación por persona.
- Organizaciones gremiales alertaron acerca del déficit de 250 mil docentes y también sobre el aumento del número de interinos.

El año 2009 cerró con 366 muertos y 635 heridos. En el primer semestre del año 2010 el número de muertos subió de 176 a 221 y el de heridos de 343 a 449. Persiste la presencia de armas de fuego dentro de los establecimientos penitenciarios.

- La aceptabilidad o calidad de la educación sigue estando en tela de juicio en nuestro país. La principal falla es que no se cuenta con ningún sistema nacional de evaluación de los aprendizajes, lo que impide tener parámetros de comparación a fin de aplicar los correctivos necesarios. Actualmente, 44% de los docentes no tienen titularidad y como promedio nacional 15,4% de ellos no tiene títulos docentes. Como agravante, trece entidades federales superan la media nacional, siendo la situación más grave la del estado Amazonas, donde más de la mitad de los docentes no tienen títulos de esta especialidad.
- Sólo 11,9% de los planteles ofrecen todos los niveles de educación inicial, primaria y secundaria completa.
- En los últimos diez años han aparecido en la prensa 3 mil 247 problemas, 1 mil 220 de ellos de infraestructura en general.
- Escolaridad: la entidad federal con mayor escolaridad promedio es el Distrito Capital con 10,5 años, y en el extremo inferior se encuentra el estado Sucre con 7,5 años.
- La violencia en los establecimientos educativos es otro problema que afecta la calidad de la educación.

DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA

Venezuela es el tercer país del mundo con más homicidios (52 por cada cien mil habitantes): sólo superado por Honduras (60,9) y Jamaica (59,5). Nuestra tasa de homicidios más que duplica la de Colombia y Brasil, es cuatro veces mayor que la de México y diez veces mayor que la de Estados Unidos (5.11/1-2). En Venezuela, en 1998, los homicidios fueron 4 mil 550. En 2009 han sido 19 mil 133 (uno cada 27 minutos) (4.9/3-5).

Impunidad: en once años han quedado 100 mil 045 homicidios sin detenidos (2.7/3-10).

El número de secuestros (sub)registrados durante la presidencia de Jaime Lusinchi fueron 35, con Carlos Andrés Pérez 156, con Caldera 284, y con Chávez 2 mil 676 (19.7/3-11). Un secuestro cada dos días.

En diez años, a nivel nacional, han sido invadidas un millón 300 mil 391 hectáreas y 22 mil inmuebles (6.8/1-2).

DERECHO A LA VIDA

Se registraron 237 víctimas de violación al derecho a la vida por parte de diferentes cuerpos de seguridad del Estado. El lapso pasado fueron 205 víctimas. Las ejecuciones fueron 199. La información oficial repetía la versión de enfrentamiento. El Informe trae 33 páginas con detalles de cada uno de esos casos.

Desde 2008 hasta marzo de 2010 se les abrieron 1.012 expedientes a funcionarios de la Policía Metropolitana (12,65% del total; uno de cada 8).

DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

La población privada de libertad ascendió de 30 mil 483 a 37 mil 660 personas (35 mil 261 hombres y 2 mil 399 mujeres). Ello sin contar a los adolescentes que se encuentran privados de libertad en centros socioeducativos, ni a las miles de personas en sedes policiales, de las cuales se desconoce el número exacto y condiciones de reclusión, al no existir información centralizada ni oficial al respecto. El porcentaje de personas en situación de prisión preventiva es de 66,2%. Según el Observatorio Venezolano de Prisiones, la población encarcelada sería de 43 mil 461 personas.

En los centros de detención preventiva se registraron un total de 59 casos de violaciones a los derechos humanos y se generaron 2 mil 309 víctimas.

El Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia (Mpprij) lleva dos años sin presentar su Memoria y Cuenta, por lo que no hay información oficial sobre las actividades realizadas para garantizar el derecho a la salud, educación, trabajo, cultura y deporte.

A los reclusos empleados en servicios se les pagan anualmente cuatrocientos bolívares.

Hay quejas pero no hay cifras sobre el retardo procesal.

El año 2009 cerró con 366 muertos y 635 heridos. En el primer semestre del año 2010 el número de muertos subió de 176 a 221 y el de heridos de 343 a 449. Persiste la presencia de armas de fuego dentro de los establecimientos penitenciarios.

El Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) recibió durante el año 2009 ocho denuncias por desapariciones.

Hacinamiento: en una sede policial con capacidad para 612 personas había

El sector más reprimido en su derecho a manifestar pacíficamente fue el de los estudiantes, con 64 acciones reprimidas u obstaculizadas, constituyendo 42,66% del total de movilizaciones afectadas.

1 mil 300. En la sede de Polimonagas, con capacidad para 45 personas, había 252. En la sede de la División de Capturas del Cicpc, con capacidad para 40, había 231 personas.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Las denuncias de casos de violaciones al derecho a la integridad personal registradas en este período por Provea, han subido de 150 casos, con 509 víctimas, a 242 casos con un saldo de 561 víctimas.

Se han registrado 17 casos de torturas con 36 víctimas.

Han habido 350 casos de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

El número de heridos subió de 16 a 101 (531,25%).

Se registraron 29 casos con 37 víctimas de amenazas y hostigamientos.

Se contabilizaron 45 casos de allanamientos sin orden judicial, frente a 29 del período anterior.

DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL

Se registraron 739 denuncias de casos de violaciones al derecho a la libertad personal, lo que arroja un saldo de 13 mil 764 víctimas. Es la cifra más alta desde 1989, año del Caracazo.

De ocho casos de desapariciones forzadas presentados en el período anterior, se pasó a 39 en éste; un aumento de 387,5%. Es la cifra más alta en los últimos doce años.

DERECHO A LA JUSTICIA

- Se continúa incumpliendo el principio de separación de poderes. De 76 jueces entrevistados, sólo 7% cree que la justicia es realmente autónoma.
- Retardo procesal: 65% de los privados de libertad no tiene una sentencia firme.
- En 2009, de 1.896 jueces para todo el territorio nacional, sólo 936 (49,36%) son titulares, y 960 (50,64%) provisorios.
- En todo el país hay 807 jueces penales, aproximadamente tres jueces por 100 mil habitantes. Pero en algunos estados con mayor población como Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Lara y Zulia no llega ni a dos jueces por 100 mil habitantes.
- En Caracas, los jueces llegan a celebrar sólo 17% de las audiencias que programan.

- De los casos que se interpusieron ante el Tribunal Supremo de Justicia contra las actuaciones de la Asamblea Nacional, la Contraloría General de la República, el Consejo Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República, 90% fueron declarados sin lugar. En el caso del Presidente de la República, todos los casos fueron declarados sin lugar.
- La presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, Luisa Estella Morales, expresó que el principio de separación de poderes, que viene desde Montesquieu, debilita al Estado.
- Miembros de la etnia yukpa solicitaron un amparo al TSJ para poder ser juzgados de acuerdo a las leyes indígenas, pero les fue declarado inadmisibile. Personas de la etnia wayú fueron detenidas al momento de aplicar la ley guajira.
- Gran cantidad de denuncias contra policías y miembros de la Guardia Nacional involucrados en diversos delitos.
- La impunidad en delitos comunes se mantiene en 97%, en materia de impunidad es de 98,5%, en materia de corrupción 90,15%.

DERECHO AL ASILO Y AL REFUGIO

Un agravamiento de la situación humanitaria en Colombia ha dejado a más de tres millones de personas oficialmente desplazadas dentro del país –la segunda población de desplazados internos más grande del mundo, después de Sudán, según Acnur.

Según la Comisión Nacional de Refugiados existen unas 14 mil solicitudes pendientes de aprobación y los primeros seis meses de 2009 se sumaron 2 mil 351 solicitudes. Pero se calcula que las personas que requieren protección internacional son alrededor de 200 mil. La Comisión resuelve una media de 40 casos por mes. A ese ritmo tardaría 5 mil años en resolver la necesidad.

En la última década 16 mil personas han sido asesinadas y 1 mil 800 han desaparecido en la zona fronteriza.

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN

Una sentencia previa prohibió a todos los medios impresos del país publicar información sobre violencia durante un mes.

Los datos reflejan 98 casos de violaciones a la libertad de expresión.

De ocho casos de desapariciones forzadas presentados en el período anterior, se pasó a 39 en éste; un aumento de 387,5%. Es la cifra más alta en los últimos doce años.

El Gobierno ha sacado del aire 32 emisoras de radio y dos de televisión críticas a la gestión gubernamental.

Cada vez son más los medios que se autocensuran y menos aquéllos que mantienen sus posiciones críticas frente a la gestión gubernamental.

DERECHO A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

- Desde octubre de 1999 a septiembre de 2010 se realizaron en el país 19 mil 350 protestas, entre las cuales 5 mil 913 cierres de calles, 5 mil 93 concentraciones, 1 mil 290 marchas, 1 mil 185 paros, 1 mil 506 tomas de establecimientos y 4 mil 263 de otras modalidades.
- Las 3 mil 315 protestas realizadas en el período de este informe significan un aumento de 24,29% con respecto al período anterior, cuando hubo 2 mil 893 protestas. Fue el número más alto de manifestaciones durante la administración del presidente Chávez. Los vecinos ocuparon el primer lugar con 1 mil 066, seguidos por los trabajadores con 1 mil 049, y los estudiantes con 388.
- Ciento cincuenta manifestaciones fueron reprimidas, una de cada 22. El sector más reprimido en su derecho a manifestar pacíficamente fue el de los estudiantes, con 64 acciones reprimidas u obstaculizadas, constituyendo 42,66% del total de movilizaciones afectadas.
- Las manifestaciones por los derechos económicos, sociales y culturales suman 78,15% del total. Por una vivienda digna hubo 954 protestas.
- Se registraron 686 protestas por demandas relacionadas con los derechos civiles y políticos, la quinta parte del total general. Por tercer período consecutivo la exigibilidad del derecho a la seguridad ciudadana se ubicó en la primera posición, con 285 acciones.
- Hubo 1 mil 372 concentraciones de calle, seguidas por 1 mil 053 cierres de calle.
- Durante los últimos cinco años, aproximadamente 2 mil 400 personas han sido sometidas a procesos penales y, en su mayoría, cumplen régimen de presentación periódica en tribunales por participar en manifestaciones. El movimiento campesino Jirahara, cuyos miembros son simpatizantes del Gobierno, denuncia que 1 mil 507 campesinos cumplen régimen de presentación.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Venezuela ocupa el lugar 76 en el ranking de democracias. Uruguay está en el puesto 21, Chile en el 28, Costa Rica en el 29, Argentina en el 38, Brasil en el 43, Ecuador en el 49, México en el 51, Colombia en el 55.

De la Ley Orgánica de Procesos Electorales expresó Simón Calzadilla (PPT) que:

Viola flagrantemente los principios constitucionales de la proporcionalidad y la democracia participativa y protagónica. Excluye vastos sectores de la población y se atenta contra la diversidad y pluralidad existente en nuestro país.

La alianza gubernamental, con 46,71% de los votos alcanzó 98 curules, mientras que la Mesa de Unidad Democrática, con 45,01% de los votos alcanzó 65 curules.

En las elecciones parlamentarias del 26 de septiembre de 2010 se abstuvieron 5 millones 875 mil 590 electores, o sea, 33,59%.

Todos los electores inscritos en los estados con población indígena tienen derecho a votar por la representación indígena, aun cuando no pertenezcan a ninguna etnia. O sea, que estamos decidiendo en lugar de ellos.

De 30 mil 935 consejos comunales registrados, 18 mil 394 se encontraban adecuados. Durante el período se observó un número considerable de denuncias y casos en que hubo negaciones tanto de adecuaciones como de registro a nuevos CC por motivaciones político-ideológicas.

Con base en el Servicio Nacional de Contrataciones existirían 46 mil 334 cooperativas. Según Juan Carlos Baute se encontraban inscritas en el Sunacoop 262 mil cooperativas. Según datos del INE los miembros de las cooperativas en Venezuela se redujeron de 537 mil 798 personas en marzo de 2004 a 211 mil 984 cooperativistas en marzo de 2010.

* Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

En medio de la violencia, la mujer lleva su parte

El abuso como norma

Carlos F. Lusverti*

Los derechos humanos afectan a todos de una u otra manera. Todos los ciudadanos de un país pierden cuando aquellos son vulnerados o menoscabados. Hay un informe alternativo sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y aquí se recogen sus puntos más importantes

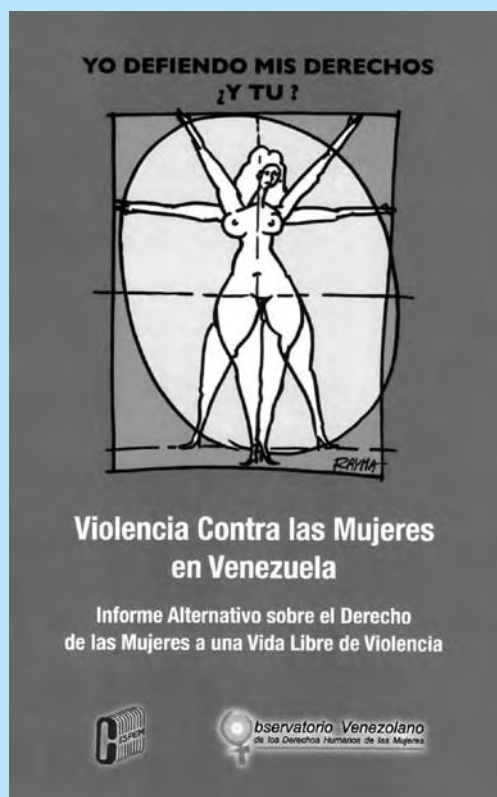
Uno de los grandes flagelos que, según cifras de la Organización Mundial de la Salud, cobra la vida de una de cada tres mujeres en el mundo, es la violencia doméstica¹ y los estados, a través de diversos instrumentos, han asumido la obligación de enfrentar este problema que constituye una violación de derechos humanos, pues tal violencia es una manifestación de la discriminación y de la falta de acceso a la justicia de las víctimas; algunas veces oculta tras patrones culturales.

Los estados deben rendir cuentas a la sociedad sobre las medidas que toman para cumplir sus compromisos constitucionales e internacionales, y la discriminación de género y la violencia contra las mujeres no escapa de este deber. Existen dos elementos indispensables para una rendición de cuentas sensible al género; en primer lugar, las mujeres deben participar en todo proceso de supervisión o rendición de cuentas; además, los compromisos nacionales en pro de la igualdad de género y los derechos de la mujer deben formar parte de los estándares sobre los cuales se toman las decisiones públicas². Ello es un ejercicio de ciudadanía.

Haciendo precisamente ese ejercicio de ciudadanía y exigiendo la rendición de cuentas del Estado venezolano (al que se refiere Naciones Unidas), en temas de género y en uno especialmente sensible, la violencia contra la mujer, el Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres³ presentó su *Informe alternativo sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*.

LA ESTAFA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La situación actual del derecho a una vida libre de violencia es evaluada contrastando la información oficial que pre-



NOTAS

- 1 MARENGO, Guadalupe (2009): "Existe la Ley, toca aplicarla". En: *Presentación del Informe de Amnistía Internacional*.
- 2 ¿Quién responde a las mujeres? *El progreso de las mujeres en el mundo 2008/09*. Mensaje del Secretario General de NNUU Ban Ki-Moon.
- 3 El Observatorio, es una red de 17 organizaciones de derechos humanos que trabajan en la defensa de derechos de la mujer y la incorporación de la perspectiva de género <http://www.observatoriomujeres.org.ve>
- 4 Hasta esa fecha el marco legal estaba formado por la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia y la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.
- 5 "Nos han estafado: denuncias y tareas urgentes". Exposición de la profesora Ofelia Álvarez durante la presentación del Informe.
- 6 Declaración Conjunta de las Relatoras Especiales sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias y las Relatoras Especiales sobre los derechos de la mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. 8 de marzo de 2002.
- 7 OVDHM Informe alternativo sobre "el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia".

senta el Estado venezolano ante los mecanismos internacionales de vigilancia de cumplimiento de los tratados; ello permite verificar los avances y retrocesos del Estado en la adopción de medidas acordes con los compromisos asumidos. La práctica de los llamados informes alternativos o *informes sombra* constituye una valiosa herramienta para confrontar *la versión oficial* con los datos recopilados por las ONG de derechos humanos.

El análisis de la situación del derecho parte de un hecho significativo: la adopción de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Losdmvlv) en 2007, que se supone debía mejorar el marco jurídico para la protección a las víctimas de violencia⁴ y, en concordancia con los mandatos constitucionales (artículo 21), configurar medidas especiales para la protección de las mujeres. Sin embargo, en opinión de las ONG ha habido una *estafa* en lo que se refiere a la adopción de políticas en materia de igualdad y equidad de género⁵ en general, y en particular, en el ámbito de la prevención y combate a la violencia contra las mujeres.

La violencia contra la mujer es conceptualizada como todo acto que dañe a una mujer, física, sexual o psicológicamente, independientemente de si ocurre en el hogar, en el centro laboral o educativo, en las calles, o si es cometido por un individuo, una institución o por el Estado. A partir de esto se pueden trazar una serie de hechos y cifras que dan cuenta de la incidencia de la violencia contra la mujer, la impunidad que rodea estos hechos y, muy especialmente, los obstáculos que se han enfrentado para la realización del Informe tanto en el acceso a la información, como a los espacios de participación para garantizar el correlativo derecho a *una vida libre de violencia*.

La violencia contra la mujer, como hemos visto, trata de actos que vulneran sus derechos humanos, actos contra los cuales la mujer tiene el derecho de ser protegida y, en consecuencia, el Estado debe tomar medidas para prevenir y erradicar esa violencia que se fundamenta precisamente en patrones discriminatorios que la invisibilizan o normalizan y terminan por negar el derecho de la mujer víctima a la protección de la ley frente a la violencia; en consecuencia, los estados deben investigar, sancionar y reparar a las víctimas. Es ciertamente un problema de derechos

humanos que debe involucrar a todos los órganos e instancias del Estado en cumplimiento de los compromisos internacionales:

Reiteramos que las normas internacionales de derechos humanos protegen a las mujeres de la violencia y la discriminación por parte de entidades privadas no estatales. Los Estados tienen el deber de adoptar todas las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer por parte de cualquier persona, organización o empresa. Los Estados están obligados a obrar con la diligencia debida para prevenir la violencia contra la mujer, enjuiciar y sancionar a quienes cometan actos de esa índole, y a tomar medidas para erradicar permanentemente la violencia contra la mujer en sus sociedades.⁶

El Informe contextualiza en el ámbito generalizado de la violencia que impera en la sociedad venezolana, y cómo dentro de ella se inscribe, como un capítulo especial, tanto la violencia contra las mujeres, como las consecuencias que esa situación generalizada tiene en sus vidas. Igualmente concluye que en Venezuela la violencia medida a través de la tasa de homicidios se ubica, en 2009, en más de 19 mil 133 homicidios. A este elemento se debe añadir el índice de impunidad que se ubica en 91% y la "politización de los organismos de seguridad e irregularidades del sistema de administración de justicia." De acuerdo con las estadísticas del Informe, la violencia doméstica entre 1996 y 2007 se duplicó 2,6 veces.

OBSTÁCULOS

Si algo parece quedar claro al revisar el Informe es que la violencia contra la mujer es consecuencia de un conjunto de problemas o debilidades del Estado que en muchos casos contribuyen a perpetuarla y reproducirla. A través de reseñas de casos emblemáticos se reflejan algunos de los principales problemas asociados a la efectividad del derecho a una vida libre de violencia, en particular:

EL DERECHO A LA SALUD

Uno de los primeros elementos que impiden la realización de este derecho, es la falta de servicios de salud sensibles a las situaciones de violencia o servicios especializados para atender a las mujeres en situación de violencia; las situa-

ciones de embarazos no deseados y precoces en adolescentes asociados a situaciones de pobreza.

EL ACCESO A LA JUSTICIA

Pero quizá el aspecto más delicado es el relacionado con el *acceso a la justicia* de las víctimas de violencia que no se limita a la existencia de leyes, sino que requiere que el aparato del Estado esté sensibilizado y es especialmente “necesario que las víctimas puedan acceder efectivamente a los recursos judiciales de protección frente a los casos de violencia, que asegure la aplicación de sanciones y reparo de las violaciones denunciadas”⁷. Así, en algunos casos no sólo se trata de combatir la violencia en sí misma sino también tener en cuenta que ella se ve reforzada por otros patrones de impunidad enquistados en la sociedad venezolana, tales como la corrupción o el abuso de poder.

De acuerdo con las cifras del Observatorio, cerca del 91% de los casos permanece en la impunidad; se observa que de los pocos que llegan a ser denunciados, la mayoría no llega a su conclusión definitiva pues “algunos funcionarios mantienen la aplicación de la conciliación que fue derogada por la Ley sobre el derecho a una vida libre de violencia”. En algunas ocasiones se trata de la contradictoria aplicación de la Ley frente al Código Orgánico Procesal Penal, y en otras se opta por aplicar al agresor penas leves como servicio comunitario, “minimizan las consecuencias del problema”.

Lo anterior, más la implantación incompleta de los tribunales especializados en violencia contra la mujer y el cierre de las casas de abrigo (o casas de protección a las víctimas), conforma un marco de debilidad del sistema de protección pues no se garantiza a la víctima la seguridad mientras dura el proceso.

CONTRADICCIONES PERSISTENTES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

En particular el Informe refiere que persisten disposiciones discriminatorias en el código penal donde aún existen penas atenuadas tomando en consideración la condición de la mujer víctima, así como instituciones patriarcales en el código civil. Estas contradicciones vacían de contenido el valor del artículo 23 de la Constitución ya que los tratados sobre derechos humanos que recogen el derecho a una vida libre de violencia y el

principio de no discriminación e igual protección de la Ley⁸; quedan sin efecto práctico.⁹

LIMITACIONES A LA PARTICIPACIÓN

La realización del Informe, es en sí mismo un acto de defensa de derechos que se ve limitado y refleja otras situaciones también preocupantes. Entre estas merecen destacarse la discriminación o *exclusión de ciertas organizaciones de los procesos de participación* y formulación de políticas públicas, igualmente grave resultan las *limitaciones en el acceso a información oficial* por la ausencia de estadísticas oficiales confiables que permitan conocer la situación de las mujeres y el respeto a sus derechos”; dicha falta afecta la posibilidad de los agentes estatales de formular las políticas y medidas adecuadas y por supuesto *la posibilidad de la sociedad civil de controlar dichas políticas y hacer seguimiento de la gestión de planes y programas en el área*.¹⁰

AUSENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Desde el punto de vista de las políticas públicas se señalan hechos contradictorios en la gestión pública como el establecimiento de un Ministerio en el área de la mujer y la equidad de género al cual se le adscriben una serie de instituciones y programas (Instituto Nacional de la Mujer, Banco de la Mujer, Misión Madres del Barrio). Ello, a juicio de las organizaciones, refleja la ausencia de una política en materia de derechos de la mujer e igualdad de género y en particular una ausencia de políticas de prevención y atención de las víctimas de violencia contra la mujer las cuales se reducen a *actividades de capacitación esporádica* que, aunado a la alta rotación y falta de estabilidad del personal en las instancias públicas, terminan por hacer prácticamente nulo el esfuerzo.

La revisión del Informe revela que, en medio de la violencia que azota al país, las mujeres llevan la peor parte. En ese contexto donde los derechos humanos siguen exhibiendo debilidades importantes, la situación especial de las mujeres, y entre ellas aquellas que se encuentran en situación de violencia, es aún más precaria.

* Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

- 8 Entre los instrumentos que recogen estos derechos tenemos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y su Protocolo Facultativo; el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Todos ellos suscritos y ratificados por Venezuela. Además hay que incluir otros instrumentos como Declaraciones y pronunciamientos de los órganos de protección internacional que también obligan al Estado entre los cuales se debe destacar la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer.
- 9 “Leyes, Impunidad y Violencia contra las mujeres”. Exposición de la Dra. María Cristina Parra, durante la presentación del Informe.
- 10 “Violencia contra las mujeres en Venezuela”. Exposición de Jessica Gerdel, Coordinadora de la Investigación, durante la presentación del Informe.

MÁS INTERPELACIONES

Luego que se produjo la comparecencia del llamado gabinete social y la agencia AVN difundió su versión por Internet: “La comparecencia que este jueves realizaron los nueve ministros y ministras del gabinete social del Gobierno revolucionario evidencia el concepto integral e integrador de la revolución, sentenció el vicepresidente del gabinete político, Nicolás Maduro, quien asistió en representación de la vicepresidenta de lo social, María Cristina Iglesias”. La nota de la agencia agrega que, para Maduro, queda claro el concepto integral e integrador de la revolución sobre el área social, “y eso nos hace sentir verdaderamente complacidos”.

El político Américo Martín comentó, en la edición dominical de *Tal Cual* (13-2-2011), la intervención del ministro de Interior y Justicia durante la primera de las comparecencias en la AN: “La mentira institucionalizada es clave. El anunciado *retroceso de la inseguridad* por un ministro deseoso de recorrer barrios, revela que se cree autorizado a deformar lo que la gente ve y toca”.

En realidad, las comparecencias de los ministros en la Asamblea Nacional no se parecen a las interpellaciones que se realizaban antes en el Congreso, cuando el interpelado debía contestar sólo a lo que se le preguntaba.

JÓVENES EN ACCIÓN

Los jóvenes construyen paz en los ámbitos más insospechados. Los cuatro primeros días de febrero de 2011 se reunieron en Caracas 59 muchachos y muchachas cursantes de cuarto año de 31 instituciones educativas. El lema: “Jóvenes constructores de paz”. La mayoría estudia en Fe y Alegría en Apure, Bolívar, Distrito Capital, Carabobo, Lara, Mérida, Monagas, Sucre, Táchira y Zulia. Discutieron las implicaciones de la violencia en sus comunidades y

conocieron los resultados del estudio de la violencia escolar realizado por el Centro Gumilla. Asimilaron estrategias para fomentar la cultura de diálogo en sus instituciones educativas; y aprendieron a elaborar propuestas concretas para presentarlas en sus colegios. Esto es parte del proceso de formación continua que promueve la Compañía de Jesús para incentivar la participación de los jóvenes en los ámbitos social y comunitario. La organización de este encuentro fue del Movimiento Juvenil Huellas. Robert Rodríguez, s.j., quien trabaja en la pastoral vocacional y fue facilitador en este encuentro, dijo: “Mi labor fue enseñar a los muchachos una estrategia de planificación, de tal forma que ellos elaboraran una propuesta de convivencia aplicable para su colegio. Los muchachos se mostraron preocupados porque en sus colegios no se cumple el manual de convivencia. Quieren promover el conocimiento de este manual”.

Una causa ancestral vuelve a tomar vigencia gracias a la lucha constante

Indígena sin territorio es indígena sin futuro

Minerva Vitti *



Aunque los medios de comunicación masivos no suelen hacerle mucho caso al tema, la lucha de los indígenas por la autodemarcación de sus tierras, y por la jurisdicción propia para dirimir conflictos internos, sigue vigente y cada vez toma más cuerpo

Estos son los antecedentes inmediatos de esta historia: el 18 de octubre de 2010, el hermano jesuita José María Korta —un hombre que ha acompañado a los indígenas venezolanos durante más de treinta años— inició una huelga de hambre en la esquina de Pajaritos, exigiendo demarcación de territorios para los indígenas y jurisdicción propia para que ellos resuelvan sus conflictos. Eso fue un aldabonazo que tomó las primeras páginas de los periódicos.

El 8 de noviembre de ese año, una nutrida representación de indígenas, en compañía de Korta, entregó una *hoja de ruta* en la vicepresidencia de la República. Tres meses después (9 de febrero de 2011) se ha realizado otra reunión con el vicepresidente, Elías Jaua, en la cual se ha acordado crear un taller de trabajo con especialistas en el tema indígena y estudiantes de la Universidad Indígena de Venezuela, para desarrollar líneas de acción que permitirán ejecutar aquella hoja de ruta.

Sin duda es un avance. Pero no hay fechas en el horizonte. No se sabe cuándo empiezan los cambios, o acciones, siguiendo la hoja de ruta en dirección a la protección de los derechos de los indígenas. Éstos continúan en situación de vulnerabilidad.

En este reportaje se relata la reunión con mesas de trabajo entre doce etnias que se llevó a cabo, durante casi tres semanas y a principios de noviembre de 2010, en la sede de una ONG en la urbanización El Paraíso. Fue una discusión rica en resultados, pero no salió de allí una sola hoja de ruta, sino dos. Se entregó una de ellas en la vicepresidencia, y siguen latentes ciertas divergencias que se explican aquí.

Palabra clave

En Causa Amerindia se recogió el siguiente diálogo en una de las mesas de trabajo:

—¿Qué significa para el indígena la palabra *tierra*?

—La tierra es vida para nosotros: La tierra es madre porque de ahí nació yo. Nacieron, crecieron, vivieron mis ancestros. Yo nombro a mi tierra ñamata. Son cosas fundamentales que tenemos que escribir en nuestra hoja de ruta. La felicidad de los pueblos indígenas en su tierra es fundamental.

Surgieron otras preguntas: “¿Quién demarca? ¿Qué significa tener un hábitat, tierra propia autodemarcada y titulada? ¿Cómo nos vamos a relacionar con el mundo criollo? ¿Cómo habla el pueblo warao?”

EN CAUSA AMERINDIA

Fue el 25 de octubre de 2010 cuando el jesuita Jesús María Korta suspendió la huelga de hambre tras negociaciones con el vicepresidente Elías Jaua. En tales conversaciones surgió la propuesta de elaborar una hoja de ruta en la cual los indígenas reflejaran sus principales problemas. Jaua declaró a los medios que esa sería la mejor fórmula para acceder, con alguna probabilidad de éxito, al presidente Hugo Chávez Frías.

De este modo los indígenas se dedicaron a debatir durante tres semanas en la sede de Causa Amerindia en Caracas, una ONG fundada por los jesuitas para apoyar los procesos autogestivos y el fortalecimiento de las culturas amazónicas.

Allí, en la urbanización El Paraíso, se vivió un proceso interesante en esos primeros días de noviembre de 2010: muchos indígenas, que no lo sabían, se enteraron del caso del cacique yukpa Sabino Romero¹, sometido a proceso por la justicia ordinaria; pero todos los asistentes a los debates —representantes de las etnias yekwana, piaroa, sanema, warao, eñepa, yukpa, gipi, yavarana, chiriana, pemón, pumé y barí— supieron focalizar en cuatro temas los problemas más sufridos por los pueblos indígenas.

Para generar propuestas se distribuyeron en cuatro mesas de trabajo: demarcación, seguridad nacional, jurisdicción indígena y organización política.

Julio Ávalos, profesor de la Universidad Indígena de Venezuela (UIV) y responsable de sus relaciones institucionales, escribió el objetivo de la reunión desde el primer día: *Elaborar hoja de ruta por tema*. Ávalos es de origen mexicano y ha asumido como suya la causa indígena: “En el mundo indígena queremos recuperar los valores; creemos en la sabiduría, esa capacidad que tiene el viejo de construir la solución”, dijo.

En la elaboración del documento ayudó, además de Ávalos, Vladimir Aguilar, especialista en derecho indígena que dirige un grupo de trabajo jurídico a favor de estos pueblos en la Universidad de Los Andes (ULA). Con los aportes de las discusiones de las mesas de trabajo se redactó un primer borrador de la hoja de ruta, base para el documento entregado en la vicepresidencia.

Sin embargo, se produjeron diferencias en el seno del debate en Causa Amerindia. Y el 8 de noviembre, día de la caminata para entregar el documento, aparecieron dos hojas de ruta, que hasta el día de hoy continúan circulando. Ambos documentos son similares y recogen las principales inquietudes de los pueblos indígenas y su consiguiente propuesta al Ejecutivo nacional. Pero persisten dos puntos que generaron división de opiniones.

LAS DIVERGENCIAS

El primero es el capítulo cuatro en la hoja de ruta entregada finalmente a la vicepresidencia, referente a la nueva concepción de seguridad nacional con la participación de los pueblos indígenas. Allí se mencionan los puntos “red comunicacional, capacitación militar, construcción del Estado multiétnico y pluricultural en el estamento militar, bases de frontera y acuerdos internacionales sobre áreas culturales transfronterizas”.

El punto que expresa la presencia del indígena en zonas de frontera como “red comunicacional” propone: “Las comunidades indígenas serán los ojos de las Fuerzas Armadas en nuestro hábitat de manera que no serán necesarias las bases militares”.

El otro punto de discordia:

Conscientes de que hay regiones de frontera en donde es indispensable la instalación de bases militares, proponemos que se establezcan los puntos de interés militar y se inicie un diálogo abierto con las autoridades legítimas de las comunidades que puedan ser afectadas para determinar las condiciones para una relación armónica entre los miembros de las Fuerzas Armadas Nacionales y las comunidades indígenas.

Lusbi Portillo, coordinador de Homo Et Natura —ONG dedicada a la defensa y conservación de la Sierra de Perijá y de los territorios barí, yukpa y wayúu— manifestó el desacuerdo y dijo

Las dos hojas

La siguiente es la hoja de ruta entregada a la vicepresidencia, que consta de cuatro capítulos:

- I. Hacia la materialización de las comunidades y pueblos indígenas como sujetos de derecho.
- II. Hacia el reconocimiento de los derechos sobre nuestro hábitat y tierras.
- III. Hacia la vigencia plena de la jurisdicción y el derecho indígena.
- IV. Hacia una nueva concepción de la seguridad nacional con la participación de los pueblos indígenas.

Otra hoja de ruta, respaldada por Homo Et Natura que contiene pero no desarrolla el capítulo referente a la seguridad nacional. Está dividida en dos momentos:

Primer momento:

- I. Autodemarcación.
- II. Constitución de un Consejo Presidencial para la III. Autodemarcación de Territorio Indígena (CPA). Liberación del cacique yukpa Sabino Romero Izarra así como de los compañeros indígenas Alexander Fernández y Olegario Romero.

Segundo momento:

- Desarrollo, visibilización y socialización de los derechos indígenas en los medios alternativos de comunicación popular.
- Hacia una nueva concepción de la seguridad nacional con la participación de los pueblos y comunidades indígenas.
- Otros que vayan surgiendo de las propias dinámicas de demandas indígenas.

en su oportunidad que la hoja de ruta entregada a la vicepresidencia fue producto de un *madrugonazo*. Dijo también que bajo ningún concepto podían aparecerse en Miraflores con un documento firmado por ellos en el que se aceptaban bases militares; y donde los indígenas pasan a desempeñar el papel de informantes en relación a las FAN. Que todo era parte de una estrategia que va acompañada de una política de extracción y minería.

Lo que manifestó Portillo es reflejo de una lucha sorda de intereses creados y que involucra a muchos actores más allá de las etnias: se ha reconocido que existen empresarios, ganaderos y funcionarios que recurren a estrategias de división y promueven enfrentamientos entre las comunidades indígenas para luego acusarlos ante tribunales ordinarios, violentando la jurisdicción indígena reconocida en el título séptimo de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (Lopci). Todo esto ha sido denunciado por el hermano Korta y se reitera en un pronunciamiento reciente (febrero 2011).

Por cierto que, sobre el tema de la seguridad nacional encerrado en la diatriba de sustituir o no a las FAN en su papel de vigilancia, el hermano Korta manifestó desde noviembre pasado:

Es muy cómodo evadir el tema. Es una cosa real la presencia del Estado venezolano en la frontera. La cuestión es de qué modo, con militares o sin militares. Debe haber una presencia en la frontera. Si está vacía, van a invadir. Es el caso de los mineros que ya están invadiendo.

EL OTRO PUNTO

El segundo punto que causó controversia en la reunión de Causa Amerindia fue la incorporación de los indígenas a los consejos comunales. De acuerdo al documento entregado a la vicepresidencia, "si los integrantes de un consejo comunal no son autoridades legítimas de la comunidad indígena correspondiente, se declarará nula su existencia".

Korta explicó en ese momento que en la hoja de ruta no se colocó el consejo comunal como una obligación sino bajo el planteamiento de que, si existe esta instancia, que sea bajo la jerarquía del cacique.

Sin embargo, Portillo opinó que en los consejos comunales no deben estar los caciques, porque no son una estructura propiamente de



los pueblos indígenas. Esta posición es respaldada por Diego Fuenmayor, indígena wayúu, quien agregó que ellos tienen su organización que les permite analizar qué quieren y hacia dónde van; con sus leyes ancestrales mediante las cuales han podido solucionar conflictos.

La ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, Nicia Maldonado, mantiene otra visión. En una reunión que sostuvo con el hermano Korta y con varios indígenas el 21 y 22 de octubre, dijo que como el manejo de recursos de los consejos comunales puede incitar a la corrupción, y para preservar la figura ancestral del cacique fuera de cualquier tentación, debía organizarse el consejo comunal de forma paralela a la organización ancestral.

Esa práctica convertiría a los caciques en una especie de adorno en su comunidad pues el poder lo tiene el que maneja el dinero; violenta completamente la cultura indígena y, peor, demuestra poca comprensión de esta materia por la propia ministra.

EL SUBSUELO ES LA CLAVE

Pese al reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos indígenas expresado en las leyes venezolanas e internacionales, la violación de los derechos continúa y la clave parece encontrarse en el subsuelo.

Ese reconocimiento como marco jurídico se consagra en: capítulo octavo de la Constitución de la República Bolivariana; la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (Lopci) (2005); y al ser ratificados el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2001) y la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (2007).

Todos los derechos continúan sobre el papel porque se asesina y se desplaza a los indígenas en aras de la obtención de los recursos que se encuentran en el ámbito de sus comunidades, pues no hay garantías para que los proyectos que se están llevando a cabo permitan conservar el ambiente. Día a día estos pueblos son absorbidos por ganaderos, contrabandistas, empresas y por el propio Estado.

Los elementos que llegan desde afuera de las comunidades han puesto en peligro las tierras y los recursos naturales. Y cuando esto ocurre, son los indígenas quienes defienden la tierra de la depredación. Es un hecho: existe el tráfico de oro, de diamantes, combustible, madera; y los militares



que son los que, cargando las armas, podrían contener esa devastación, con frecuencia terminan siendo parte de esas actividades ilegales.

Hay indígenas piaroas y jibis o goajibos que están siendo manipulados y explotados en el sur del río Orinoco para la extracción de coltán, mineral del que puede extraerse columbina y tantalio, metales de gran valor para la industria electrónica, militar, médica y de comunicaciones.

Ya han pasado tres meses desde que se entregó la hoja de ruta. También han pasado años y años de explotación y masacre. Los indígenas necesitan respuestas y hechos concretos. Para esto se reunieron durante tres semanas y elaboraron la hoja de ruta solicitada por el Ejecutivo, para esto se volverán a reunir y realizarán las líneas de acción. Siguen las diferencias por el contenido de fondo de la hoja de ruta, diferencias que deben ser discutidas; pero hay una realidad bastante obvia y determinante y es que mientras no existan territorios demarcados, no habrá posibilidad de garantizar los derechos de los indígenas.

* Periodista del Servicio Jesuita a Refugiados.

NOTAS

- 1 El cacique yukpa Sabino Romero está bajo proceso, encarcelado, desde octubre de 2009, bajo una serie de cargos incluido el de agavillamiento contra el Estado. La acusación del Ministerio Público se ha reducido a dos delitos: el primero es "homicidio intencional frustrado con complicidad correspectiva en perjuicio de los ciudadanos Juan de Dios Castro y el adolescente Manuel Segundo Romero"; y el segundo delito es "agavillamiento" que en principio se presentó en perjuicio del Estado venezolano y luego, al replantear la acusación, desapareció el "Estado venezolano" y quedó sencillamente el delito de "agavillamiento". Korta y la comunidad yukpa en general han pedido, reiteradamente, sacar de la jurisdicción "criolla" este proceso para que sean los mismos indígenas quienes resuelvan el conflicto en el que se vio involucrado el cacique.

Una carta y un pronunciamiento



Antes de cerrar esta edición, se produjo un pronunciamiento de los colectivos Causa Amerindia Kiwxi y Universidad Indígena de Venezuela. Está basado en los comunicados emitidos por diversas organizaciones e individuos en relación al conflicto que sostienen los yukpa de la Sierra de Perijá con diversos actores, particularmente en relación a los sucesos del 13 de octubre de 2009 y el proceso judicial que se sigue contra tres indígenas involucrados en hechos de violencia

El pronunciamiento señala culpables dentro de una situación muy conflictiva y con diversidad de actores. Señala, sobre todo, un *modus operandi* para desalojar a los indígenas, o arrimarlos, en tierras de las que ancestralmente han sido dueños y señores. Luego de hacer historia, el pronunciamiento dice que, como hoy en día ya no es posible materializar la expulsión o la extinción física como vía para disponer de las tierras ancestralmente indígenas, se siguen otros métodos. Habla de una familia de ganaderos:

Presuntamente la familia Vargas envió grupos de sicarios para atemorizar al pueblo yukpa en reiteradas ocasiones. Al comprobar que no obtenían los resultados deseados de ese modo, un grupo de ganaderos asumió otra vieja estrategia que han padecido numerosos pueblos aborígenes durante la conquista y colonización: dividir las comunidades y las familias, sembrando discordias y comprando a los que no mantienen una posición firme.

Y hace relación con el caso del cacique Sabino Romero:

Chakpata es una de las comunidades Yukpa. Sabino Romero es el cacique de la comunidad y uno de los líderes que no aceptó ser acorralado por el “desarrollismo” en su propia tierra. Después de infructuosos años en los que no prosperaban las acciones para lograr la demarcación de tierras para su comunidad, prometidas por el presidente de la República para los pueblos indígenas, en los últimos años comandó la “recuperación” [entrecorillado original] para el pueblo yukpa de dos haciendas invadidas por un grupo de ganaderos de apellido Vargas: hacienda La Tizina, donde se asentó la comunidad Chaktapa y hacienda Kusare, donde se asentó la comunidad Guamo Pamocha.

Y a continuación pasa el pronunciamiento a señalar la complicidad de los organismos estatales y de los poderes públicos:

A los responsables de la Comisión de Demarcación que se eternizaban en los interminables procedimientos administrativos les contrarió esa acción. Fue cuando se pudo observar claramente cómo se ponían del lado de los ganaderos los ministerios del Ambiente, de Relaciones Interiores y –dolorosamente cierto– de los Pueblos Indígenas, con su ministra indígena ye'kwana a la cabeza.

He allí el meollo del conflicto en la Sierra de Perijá en el caso específico del cacique Sabino Romero que originó la huelga de hambre en caracas del hermano Korta.

En fin, el conflicto está lejos de dirimirse.

Como anexo, el pronunciamiento o comunicado relaciona lo que denomina vicios, irregularidades y atropellos observados en el caso contra Sabino Romero.

Y LA CARTA

La carta abierta al presidente Chávez es firmada por representantes de los mismos colectivos, e igualmente por José María Korta, y puntualiza:

A cualquiera que lea los pormenores del caso que se sigue contra el cacique Sabino Romero y otros dos indígenas del pueblo yukpa le resultará demasiado evidente que lo que en el fondo se está buscando no es establecer responsabilidades penales individuales a raíz de unos hechos de violencia entre indígenas que se enfrentaron en la Sierra de Perijá, resultando dos muertos y varios heridos. En otros casos de los que hemos tenido noticia las autoridades apenas han procedido en delitos cometidos en el ámbito indígena.

Está muy claro que al menos dos ministros y múltiples funcionarios del CICPC, de la Guardia Nacional, del Ejército, del Ministerio Público, de varios Juzgados y del Tribunal Supremo de Justicia se han involucrado con sorprendente empeño en este caso, y están actuando organizadamente, con un escandaloso despliegue de medios, para aplastar a un indefenso líder indígena que no acepta que su pueblo viva acorralado en su hábitat ancestral. Ese conjunto de funcionarios está haciendo que el Estado aparezca respaldando vergonzosamente los intereses de unos ganaderos invasores de tierras indígenas y, posiblemente, algunos otros intereses más o menos ocultos.

En este caso, que se encamina ya a la sentencia, queda claro también que lo menos importante es quiénes dispararon contra quiénes en un ambiente de conflicto promovido por los ganaderos y funcionarios. El objetivo verdaderamente importante es que el cacique Sabino resulte



encarcelado por largos años para que queden bien protegidos los intereses que se defienden. De paso, los pueblos indígenas de Venezuela aprenderían que las pretensiones de ejercer el derecho al hábitat ancestral pueden ser aplastadas por funcionarios del Estado que actúan de forma opuesta al discurso indigenista de su Presidente.

Mediante una huelga de hambre, el hermano José Korta quiso llamar la atención sobre el desconocimiento del Estado a numerosos derechos indígenas consagrados en la Constitución, y resaltó el caso del yukpa Sabino. Lamentablemente los acontecimientos siguen el mismo curso torcido que traían.

Presumimos que usted no ha estado en conocimiento del conjunto de informaciones que los firmantes de esta carta hemos publicado recientemente. Por eso consideramos un deber motivar su interés de conocerlas e investigar qué hay detrás de ellas, de modo que esté en capacidad de responder una pregunta que en algún momento le podrían formular desde el ámbito internacional: ¿avala usted la conducta de todos esos funcionarios del Estado asociados para escarmentar a unos indígenas del pueblo Yukpa que exigen sus derechos constitucionales, o tomará medidas para enderezar la situación?

Con usted deseamos que el pueblo venezolano, multiétnico y pluricultural, avance hacia la felicidad por caminos de igualdad, justicia y solidaridad, sin episodios que enturbien las buenas intenciones y la gestión de su gobierno.

La reacción ante un escándalo y los matices que introduce un grupo de teólogos

Manifiesto de los teólogos alemanes



Se publica aquí el manifiesto de los teólogos alemanes (*Memorandum-Freiheit*) que tanta difusión ha tenido estos días a nivel mundial, en la traducción de su propia página web. Es un memorándum de profesoras y profesores universitarios de teología sobre la crisis de la Iglesia católica en Alemania. Y a continuación, el desacuerdo del Episcopado alemán

Más de un año ha pasado, desde que se han hecho públicos los casos de abuso sexual en niños y jóvenes por sacerdotes y religiosos en el Colegio Canisius en Berlín/Alemania. Siguió un año que ha sumergido la Iglesia católica en Alemania en una crisis sin precedentes. El resultado visible que hoy se ve es ambivalente: mucho se ha tardado para hacer justicia a las víctimas, remediar las injusticias y detectar las causas de abuso, encubrimiento y doble moral en las filas propias. En muchos cristianos y cristianas responsables con y sin ministerio ha crecido –después de la indignación al principio– la conciencia de que son necesarias reformas de fondo. El llamado a un diálogo abierto sobre las estructuras de poder y de comunicación, sobre la forma del ministerio eclesial y la participación de los y las fieles en la responsabilidad, sobre la moral y la sexualidad ha despertado expectativas, pero también temores: ¿no se está echando acaso a perder el último chance para un despertar de la paralización y resignación sea por dejar pasar o minimizar la crisis? La incomodidad de un diálogo abierto sin tabúes da miedo, más todavía con la visita del Papa en las puertas. Pero la alternativa de un silencio sepulcral no puede ser la solución.

La profunda crisis de nuestra Iglesia exige hablar también de esos problemas que a primera vista no tienen que ver directamente con el escándalo del abuso y de su encubrimiento por décadas. Como profesores y profesoras de teología ya no podemos quedarnos callados. Nos vemos en la responsabilidad de hacer un aporte para un nuevo y verdadero comienzo. 2011 tiene que ser un año de resurgimiento para la Iglesia. El año pasado han dejado la Iglesia en Alemania más cristianos y cristianas que nunca; han cancelado su lealtad a la jerarquía eclesial o han privatizado su vida de fe, para protegerla de la institución. La Iglesia tiene que entender estos signos y ella misma tiene que salir de las estructuras osificadas, para recuperar nueva fuerza vital y credibilidad.

La renovación de estructuras eclesiales no resultará a través de protección miedosa frente a la sociedad, sino solamente con el valor de la autocrítica y con la aceptación de impulsos críticos –también desde afuera. Es parte de las lecciones aprendidas del año pasado: la crisis del abuso no se habría trabajado con tanta decisión sin el acompañamiento crítico por parte de la opinión pública. Solamente a través de la comunicación abierta, la Iglesia puede recuperar confianza. Solamente si la autoimagen y la imagen externa de la Iglesia coinciden, puede ser creíble. Nos dirigimos a todos y todas, que todavía no han renunciado a esperar un nuevo comienzo de la Iglesia y a luchar por ello. Queremos retomar las señales que algunos obispos han mostrado para la renovación y el diálogo.

La Iglesia no existe ni está para sí misma. Tiene la misión de anunciar a Dios liberador y amoroso de Jesucristo a todas las personas. Esto solamente puede hacerlo si ella misma es espacio y testigo creíble de la noticia liberadora del Evangelio. Su hablar y actuar, sus reglas y estructuras, toda su trato con las personas de dentro y fuera de la Iglesia tienen que cumplir la exigencia de reconocer y promover la libertad de los seres humanos como creaturas de Dios. Respeto incondicional a cualquier persona humana, respeto a la libertad de la conciencia, compromiso con el derecho y la justicia, solidaridad con los pobres y perseguidos: Éstas son medidas fundamentales de la teología que resultan del compromiso de la Iglesia con el Evangelio. En esto se concretiza el amor a Dios y al prójimo/a.

La orientación en la noticia liberadora bíblica implica una relación diferenciada con la sociedad moderna: en algunos aspectos, la sociedad se ha adelantado a la Iglesia, cuando se trata del respeto a la libertad y responsabilidad del individuo; de esto la Iglesia puede aprender tal como ya ha resaltado el Concilio Vaticano II. En otros aspectos es indispensable una crítica de esta sociedad desde el espíritu del evangelio, por ejemplo cuando las personas son calificadas solamente según su rendimiento, y donde la solidaridad mutua se pierde o la dignidad humana se pisotea.

De todas maneras: el anuncio de libertad del Evangelio es el criterio para una Iglesia creíble, para su actuar, para su conformación social. Los desafíos concretos que tiene que enfrentar la Iglesia no son nuevos. Sin embargo, no se dejan percibir reformas orientadas hacia el futuro. El diálogo abierto tiene que ser llevado en los siguientes campos de acción:

1. ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN

En todas las áreas de la vida eclesial, la participación de las y los fieles es piedra de toque para la credibilidad del anuncio liberador del Evangelio. Según el principio antiguo de derecho: “Lo que concierne a todos, debe ser decidido por todos”. Se necesitan más estructuras sinodales en todos los niveles de la Iglesia. Los y las fieles deben participar en el nombramiento de ministros ordenados importantes (obispo, párroco). Lo que se puede decidir localmente, debe ser decidido ahí. Las decisiones tienen que ser transparentes.

2. COMUNIDAD

Las comunidades cristianas deben ser espacios en los cuales las personas comparten bienes espirituales y materiales. Pero actualmente la vida de las comunidades se deshace. Bajo la presión por la escasez de sacerdotes, se construyen cada vez unidades administrativas más grandes en las cuales ya no se puede experimentar cercanía y pertenencia. Se van abandonando identidades históricas y redes sociales construidas. Se quema a sacerdotes y ellos quedan quemados. Los fieles se distancian, si no se les confía corresponsabilidad en estructuras democráticas de dirección de su comunidad. El ministerio eclesial tiene que servir a la vida de las comunidades –no al revés. La Iglesia necesita también a sacerdotes casados y mujeres en el ministerio ordenado.

3. CULTURA JURÍDICA

El respeto y reconocimiento de la dignidad y libertad de cada persona se muestra especialmente cuando se resuelven los conflictos de una manera justa y respetuosa. El derecho canónico solamente merece este nombre si los y las fieles realmente pueden reclamar sus derechos. Urge mejorar la protección de los derechos en nuestra Iglesia y una cultura jurídica: un primer paso para avanzar es la creación de un sistema eclesiástico de justicia administrativa.

4. LIBERTAD DE CONCIENCIA

El respeto a la conciencia personal significa tener confianza en la capacidad de decisión y responsabilidad de las personas. Promover esta capacidad es también tarea de la Iglesia; pero esto no debe caer en tutela. Tomar en serio esto concierne sobre todo al área de decisiones en la vida personal y al de los estilos individuales de vida. La valoración eclesial del matrimonio y del celibato está fuera de cuestión. Pero esto no implica excluir a personas que viven el amor, la fidelidad y el cuidado mutuo en una relación de pareja con personas del mismo sexo o con aque-



llas divorciadas y casadas otra vez que la viven de una manera responsable.

5. RECONCILIACIÓN

La solidaridad con los “pecadores” supone tomar en serio el pecado en las propias filas. Un rigorismo moralista ególatra no corresponde a la Iglesia. La Iglesia no puede predicar la reconciliación con Dios sin crear en su propia actuación las condiciones de reconciliación con aquellos y aquellas que se han hecho culpables: por violencia, por privación de justicia, por perversión del mensaje libertador de la Biblia en una moral rigorista sin misericordia.

6. CELEBRACIÓN

La liturgia vive de la participación activa de todos y todas las fieles. Las experiencias y expresiones del presente tienen que tener su lugar. La liturgia no puede congelarse en tradicionalismo. La pluralidad cultural enriquece la vida litúrgica y no va a una con las tendencias de una unificación centralista. Solamente cuando la celebración de la fe abarca situaciones concretas de la vida, el mensaje eclesial puede llegar a las personas.

El diálogo eclesial iniciado puede llevar a la liberación y al resurgimiento, si todas las personas involucradas están dispuestas a enfrentar las preguntas urgentes. Se trata de buscar soluciones por el intercambio libre y justo de argumentos, que saquen a la Iglesia de su autopreocupación paralizante. ¡Después de la tormenta del año pasado no puede seguir la calma! En este momento ésta solamente podría ser un silencio sepulcral. El miedo nunca ha sido un buen consejero en tiempos de crisis. Las cristianas y los cristianos están llamados por el Evangelio a mirar hacia el futuro con ánimo y –respondiendo a la palabra de Jesús– a caminar sobre el agua como Pedro: ¿Por qué tienen tanto miedo? ¿Tan pequeña es su fe?

4 de febrero del 2011.

Desacuerdo del episcopado alemán con el manifiesto de los 143 teólogos

Berlín, domingo, 6 de febrero de 2011 (zenit.org).- Ante un manifiesto de teólogos que piden el fin del celibato, el sacerdocio femenino o la participación popular en la elección de obispos, el episcopado alemán ha manifestado su desacuerdo y, por tanto, ha pedido una mayor profundización sobre estos temas.

Es lo que afirma una nota difundida este viernes por el secretario de la Conferencia Episcopal Alemana, el jesuita Hans Langendörfer, en respuesta al memorándum “Iglesia 2011: un cambio necesario”, firmado por 143 docentes de facultades teológicas alemanas, austríacas y suizas, en el que, a partir del reciente escándalo de los abusos sexuales, piden reformas en diferentes sectores de la Iglesia.

Para el padre Langendörfer, que reconoce la importancia del diálogo con el mundo teológico, “el memorándum recoge esencialmente una vez más ideas debatidas con frecuencia. En este sentido, no es más que un primer paso”.

Pero -subraya el portavoz- “sobre una serie de cuestiones el memorándum está en desacuerdo con las convicciones teológicas y las declaraciones de la Iglesia al máximo nivel”.

Se trata, por tanto, de temas que requieren una “ulterior profundización”, a los que se dedicará la próxima asamblea plenaria del episcopado.

<http://www.zenit.org/article-38165?l=spanish>

El jesuita Javier Giraldo de visita en Caracas

Rastros de la Colombia profunda

Luis Carlos Díaz *

Javier Giraldo estuvo en Venezuela para unas jornadas de reflexión. A Giraldo se le debe buena parte del norte teórico y militante del Cinep en Colombia, el centro de acción social de los jesuitas, homólogo al Centro Gumilla de aquel lado de la frontera

A Javier Giraldo lo conocen en Colombia por serio y por incómodo. Es decir, su trabajo se respeta pero se sabe que es de alto calibre contra los poderosos. No es para menos cuando se juega el rol del defensor de derechos humanos en un país que lleva cincuenta años de guerra interna con un Estado que juega con la variable paramilitar para imponer la paz a la fuerza, infructuosamente. Hasta el momento ha publicado más de una decena de libros que incluyen títulos políticos como *Colombia, esta democracia genocida* (1994), *Búsqueda de verdad y justicia* (2004) y otros que hablan de su solidez cristiana como la síntesis *Derechos humanos y cristianismo* (2008) y *Camilo, un pensamiento vigente* (2010) sobre la experiencia de Camilo Torres en su proceso de transformación de sacerdote a miembro de un grupo guerrillero.

A Giraldo se le debe buena parte del norte teórico y militante del Cinep en Colombia, el centro de reflexión y acción social de los jesuitas, homólogo al Centro Gumilla de aquel lado de la frontera. Es allí donde se publican los registros del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, los informes sombra sobre la actuación del Estado colombiano y otros actores del conflicto. Si acaso alguna vez un líder colombiano va a la Corte Penal Internacional, seguramente se usarán algunos registros del Cinep que aún esperan no quedar en la impunidad. Por eso fue valiosa su visita a Caracas para dictar un taller de espiritualidad y brindarnos alguna información coyuntural de Colombia.

De antemano, la advertencia de Giraldo es comprender que la complejidad de Colombia incluye

saber diferenciar la recién conquistada tregua de las ciudades grandes con el drama humanitario que ocurre en sus alrededores, con más de 4 millones de desplazados por el conflicto. Gente que se ha quedado sin tierras ni viviendas y han sido corridas por guerrillas o paramilitares.

Asimismo diferencia entre la tranquilidad nocturna de las urbes militarizadas y el terror que se puede vivir en zonas rurales, campesinas o afrodescendientes que aún son víctimas de la violencia planificada por transnacionales que desean explotar recursos o narcos que necesitan control de grandes extensiones de terreno. En ese sentido habla de un Estado que primeramente vio como un gran deudor de paz, luego como un generador de conflictos, y que hoy día evalúa como un Estado esquizofrénico del que se pueden esperar sonrisas y juego sucio subterráneo. El drama colombiano está lejos de ser resuelto, aunque la fortaleza de los que trabajan por la paz sigue haciendo resistencias para no caer.

Sobre el dilema de las bases militares que Estados Unidos iba a instalar en Colombia, la opinión de Giraldo es que estaban planificadas para mirar a Venezuela. Sin embargo, aunque el plan fue desechado por razones diplomáticas, igual los convenios entre ambos países permiten aún la presencia legal de fuerza armada norteamericana en territorio colombiano, con privilegios.

La situación se torna difícil con una sociedad que se ha tornado tan estática, donde la libertad de prensa está cooptada por el capital de los grandes grupos económicos que controlan los medios, y unos partidos políticos cuyas redes se han tornado clientelistas, con pocas oportunidades para los independientes, que en Colombia significa gente no vinculada al narco, al paramilitarismo o a la guerrilla. La tarea de Giraldo y la Iglesia comprometida con los pobres se hace entonces larga y digna de seguir.

* Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

Nota. Más información de Javier Giraldo en la web www.javiergiraldo.org y www.cinep.org.co



Título: *De dioses y hombres*

Director: *Xavier Beauvois*

Francia, 2010

Gran Premio del Jurado (Cannes, 2010);
Premio del Jurado Ecuménico.

a última película del francés Xavier Beauvois toma su título de un versículo del salmo 82, que cita al inicio: “Aunque sean dioses y todos sean hijos del Altísimo, morirán como todos los hombres, caerán como cualquier príncipe”. Mas lo importante de esta historia en cine no es reafirmar que todos morimos, sino mostrar cómo se muere con un sentido. Toda la existencia de los monjes es un acto de consagración a Dios y una apuesta por la hermandad entre hombres de diversas culturas y religiones.

Para esto, basada en un caso real, la película sigue la vida ordinaria de un monasterio cisterciense en las montañas de Tibhirine, Algeria. Los ocho monjes conviven con los musulmanes del poblado, van a sus fiestas, ofrecen servicio médico, cultivan la tierra, venden sus productos en el mercado, rezan, estudian, cocinan, comparten sus alegrías y sus tristezas... La liturgia de sus vidas se va alternando con la liturgia de las horas. Toda su exis-

Cine

Hacia la noche

Luis García Orso, s.j.*

tencia es un acto de consagración a Dios y una apuesta por la hermandad y la convivencia entre hombres de diversas culturas y religiones; es una transparencia de humanidad.

Pero la paz del lugar es interrumpida violentamente por las acciones de un grupo islámico extremista que empieza a asesinar a extranjeros. Las autoridades del gobierno presionan a los monjes a abandonar Argelia y regresar a Francia pues su vida corre peligro. Cada uno de la comunidad reacciona muy personalmente a la posibilidad de una muerte violenta; cada uno va transparentando su humanidad y su fe, sus dudas y sus miedos, su crisis y su lucha interna, su discernimiento y sus mociones interiores. Con mayor fuerza y belleza, el canto de los salmos va reflejando las palabras que brotan del corazón, el grito desde la oscuridad y el desconcierto, el tono emocional de la comunidad, la batalla de la fe, hasta que llega la decisión final: “El discípulo no es más que su Maestro” (Mt 10, 24). En esa honda tónica espiritual, en medio de una cena comunitaria que simbólicamente se vuelve eucarística, los monjes son tomados como rehenes el 26 de marzo de 1996; dos meses después se confirma que murieron a manos del grupo terrorista.

El prior del monasterio, el padre Christian, ante la posibilidad de su muerte había escrito en su testamento espiritual del 1 de enero de 1994:

Si Dios quiere podré entonces sumergir mi mirada en la del Padre para contemplar junto a Él a sus hijos del Islam, así como Él los ve, iluminados todos por la gloria de Cristo, fruto de su Pasión, colmados por el don del Espíritu, cuyo gozo secreto será siempre el de establecer la comunión y restablecer la semejanza, sirviéndose de las diferencias... De esta vida perdida, totalmente mía y totalmente de ellos, doy gracias a Dios porque parece haberla querido por entero para esta alegría, por encima de todo y a pesar de todo.

La película se inicia con los ocho monjes en fila, de espaldas a nosotros, caminando por un corredor oscuro, hasta que llegan a la capilla y empieza su oración a Dios. En la secuencia final del filme, los monjes también caminan en fila, en una oscuridad nevada, llevados por el grupo armado hacia la muerte. Recordamos entonces el canto de la comunidad la noche de Navidad: “Ha llegado la noche, la larga noche en que caminamos... No existe nada salvo el Amor”. Así, cada uno abraza la muerte, abraza la vida, con amor.

*Crítico de cine.

Libros

Un modelo alternativo

Johzman Camacho, s.j.*

El politólogo Edgar Rodríguez, a través de la Universidad Cecilio Acosta en su colección *El nombre secreto* presenta la publicación de su ensayo *Policracia (Un nuevo orden social y de gobierno)* en un intento de propuesta *sugerente* de teoría y praxis política.

En la *policracia* se impulsa el concepto de coparticipación sociológica a través de la cual se recomienda la anexión a los escenarios públicos del gobierno, incorporados por medio de una representación en cogobierno con la representación política tradicional, en función de atenuar el grave fenómeno de ingobernabilidad evidenciado en la incapacidad de la actual forma de gobierno partidista para resolver eficientemente la crisis preexistente.

El corazón de la solución *policrática* consiste en aplicar el método electoral uninominal ciudadano, estrictamente personal, a fin de redistribuir el poder e impedir que éste sea monopolizado por un grupo determinado de la sociedad. El objetivo del método uninominal es promover una competencia electoral entre ciudadanos-ciudadanas, generando igualdad en las condiciones de participación.

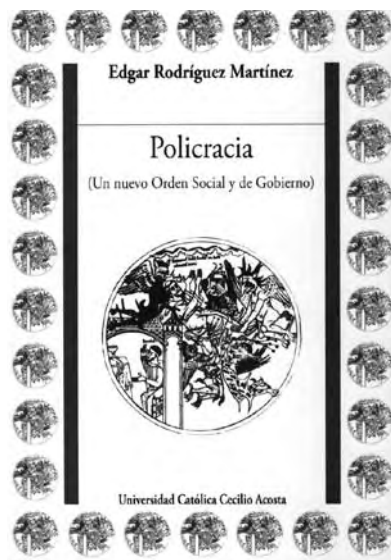
Según Rodríguez Moreno, con un sistema político como la policracia, en donde se aplicará la uninominalidad ciudadana, no se impondrá un proyecto ideológico alguno, sino que se promoverá la iniciativa ciudadana para regular la justa distribución de la riqueza y adoptar, según el interés general, las decisiones políticas que correspondan. En la policracia, la economía se basa en el crecimiento integral, solidario y ecológico, con justicia y libertad. La política de empleo no está diseñada para los afiliados a un partido político, sino para una sociedad solidaria y responsable. En un Estado justo, plural, descentralizado, no dominado por ningún grupo, el reparto de la riqueza y el empleo, se promueven según los

méritos y a través de los métodos de concurso de credenciales, para que las decisiones se tomen en función de los derechos humanos y en especial para beneficiar a los que menos tienen; y no en función de los intereses de las poderosas cúpulas partidistas.

El proyecto alternativo policracia, está diseñado para recomponer el orden político asociado al sistema Estado-sociedad-mercado, generando lo que la democracia no puede generar: mayor participación ciudadana, directa y efectiva, y buscando superar la situación de conflictividad social provocada por la permanente polarización del actual sistema partidista. El orden político es supremo y primario pues es desde el ámbito político donde se han de tomar las decisiones trascendentales sobre la vida de toda la sociedad. Por ello, este proyecto alternativo promueve la integración comunitaria, la participación y alineación de todos los actores sociales claves para el desarrollo integral y solidario, de manera que las decisiones se correspondan con el interés general del cuerpo social.

Así pues, a pesar de muchos de sus contenidos controversiales (negación de los partidos, cuestionamiento de la democracia) o en algunos casos rayantes en un optimismo ingenuo (v.g. *economía de la comunión*), este planteamiento tiene la virtualidad de erigirse como un modelo alternativo de organización social y de gobierno; precisamente cuando abundan los juicios, las críticas y las quejas pero escasean las propuestas, los planteamientos y los sistemas alternativos de participación política. Ahora bien, corresponde al tiempo determinar si el diseño planteado por el autor posee algún correlato con el devenir histórico de esa realidad que siempre demanda y jalona por derroteros inciertos.

*Miembro del Consejo de Redacción de SIC.



Título: *Policracia, un nuevo orden social y de gobierno*

Autor: *Edgar Rodríguez Moreno*

Editorial Torino

Caracas, 2010; 129 páginas

Mundo musulmán en rebelión

Demetrio Boersner *



Durante febrero de 2011, el escenario mundial estuvo dominado por los acontecimientos políticos y sociales del Magreb y del Cercano Oriente: por primera vez desde hace más de medio siglo, los pueblos árabes de esas regiones realizaron levantamientos claramente democráticos y progresistas en su intención, y ese fenómeno afectó el equilibrio geoestratégico global

El Islam fue, en sus inicios, un movimiento a la vez de identidad nacional árabe y de reivindicación social igualitaria. Los primeros siglos del Islam fueron gloriosos, pero gradualmente su equidad social fue disminuida por la recaída en estructuras opresivas: despotismo asiático, feudalismo y esclavitud. Contra ello se levantó el moderno nacionalismo y reformismo árabe, persa y de los turcos mismos, desde la época de la Revolución Francesa en adelante. Estas iniciativas liberadoras tendieron a dividirse en dos corrientes distintas: la una, modernizadora y laica, y la otra, islamista y nostálgica de la pureza de tiempos pasados.

A partir de 1919, se produjeron importantes luchas por la liberación nacional y sociopolítica de los pueblos musulmanes. La revolución turca, liderada por Mustafá Kemal Atatürk, estableció una república laica, moderna y en parte occidentalizada, basada en el principio de la soberanía popular. En Afganistán, el rey Amanulá (1919-1929) impulsó radicales reformas nacionalistas y sociales (infelizmente anuladas por su sucesor). Lo mismo hizo en Irán el shah Reza Pahlevi (1925-1941) durante los primeros años de su reinado. Dos movimientos árabes de liberación nacional de aquella época tuvieron carácter democrático y popular auténtico. Uno fue el del partido egipcio Wafd fundado en 1918 por Saad Zaglul, con una doctrina nacional-revolucionaria, democrática y popular. Otro movimiento nacional de carácter democrático fue el de los drusos que, de 1922 a 1925, se alzaron en Siria contra el mandato colonial francés.

DE 1945 HASTA EL PRESENTE

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta el presente, en términos generales, la revuelta árabe y musulmana contra hegemonías externas e internas ha atravesado tres etapas. En la primera predominó un nacionalismo laico con proyecciones *socialistas*, orientado por autócratas militares con muy escasa participación popular, por lo cual terminó por decepcionar a sus sociedades. En la segunda etapa, dicha decep-

ción fue aprovechada por el islamismo autoritario, promotor de una *revolución hacia el pasado*. La tercera fase, que acaba de iniciarse, parece ser la de un auténtico despertar democrático de pueblos deseosos de regir su propio destino, libres de déspotas militares o clericales.

En los primeros años de postguerra, los dirigentes políticos árabes eran mirados internacionalmente con poca simpatía, excepto por consorcios petroleros ávidos de concesiones. Se reprochaba a aquella dirigencia su carácter oligárquico y la pasada inclinación pro-nazi de una buena parte de ella. Esta situación cambió a partir de 1951, cuando el pueblo de Irán, en elecciones libres, elevó a la jefatura del gobierno al doctor Mohamed Mosadegh, con un programa de nacionalización de la industria petrolera y reformas estructurales en materia social. Tras enfrentamientos a los consorcios petroleros y los gobiernos occidentales, Mosadegh fue derrocado en 1953, con evidente participación de la CIA. Con ello, pareció quedar cerrada la vía electoral para liberar a los pueblos musulmanes y sonó la hora de los militares. En 1952, la joven oficialidad egipcia derrocó al corrupto rey Faruk y estableció un régimen republicano nacionalista, social y laico, dirigido por el coronel Gamal Abdel-Nasser, quien se convirtió en líder emblemático de un mundo árabe alzado contra los remanentes del colonialismo y del feudalismo. Su más audaz acto revolucionario fue la nacionalización del Canal de Suez en 1956. De Egipto, la rebelión nacional y social árabe se trasladó a Siria y a Irak, principalmente bajo la conducción del partido Baaz (Resurgimiento Árabe Socialista), fundado con intención democrática pero luego penetrado y desnaturalizado por el militarismo. Una tercera vertiente del nacionalismo social y laico árabe, caído bajo mando autoritario luego de una primera fase democrática, fue el régimen del Frente de Liberación Nacional de Argelia, surgido de la guerra de independencia de ese país entre 1954 y 1962.

Todos estos movimientos patriotas e imbuidos de intenciones sociales progresistas, además de laicos, perdieron credibilidad a medida que sus élites dirigentes caían en la corrupción administrativa y financiera sin que existieran mecanismos que los obligasen a rendir cuenta de su gestión. A todos los niveles, el cinismo comenzó a reemplazar la convicción revolucionaria, a la vez que las políticas de Estado se volvían cada vez más favorables al enriquecimiento de nuevas oligarquías. Por ello, la revolución islámica iraní de 1979 provocó fuertes ecos en todas las sociedades musulmanas. La alternativa social-nacionalista laica y autoritaria había fracasado y la opción islamista levantó la cabeza. Mucha frustración y rabia acumuladas a causa del estancamiento científico, tecnológico y socioeconómico de la región —en contraste con los progresos del Occidente, de Israel y del Extremo Oriente—, y la tentación de

culpar al *otro* de los fracasos propios, hizo que una parte de la juventud musulmana, desempleada y desmoralizada, se volcara a partir de entonces hacia el islamismo extremista y violento: el *yihadismo* dispuesto a destruir al enemigo, *cruzado* o *sionista*, hasta al precio de la vida propia. A ello se agregó la miope política estadounidense de apoyar y fortalecer al islamismo fundamentalista afgano (incluido el futuro *Talibán*) como fuerza de choque contra la influencia soviética (laica y modernizadora, con todos sus bemoles). De este cúmulo de dislates objetivos y subjetivos nacieron los sucesos del 11 de septiembre de 2001 y sus secuencias históricas.

Pero tenía que llegar la tercera etapa. Finalmente los jóvenes, los trabajadores manuales y mentales, los sectores medios y la intelectualidad del país más occidentalizado del Magreb —Túnez— tomaron las calles en protesta contra un gobierno autoritario y corrupto, después de que un joven excluido se auto-inmolara en protesta contra una vida insostenible. La gran revuelta ciudadana que echó del poder a Zin-Abidín Ben-Alí no pedía nacionalismo ni socialismo ni laicismo ni integrismo sino, simple y llanamente, lo que exigen todos los pueblos del mundo: una democracia transparente para decidir, *desde abajo*, el destino futuro de la nación. De Túnez, el movimiento saltó al gran Egipto —el más populoso y fuerte de todos los países árabes, iniciador de todos sus cambios históricos—, para acabar con la autocracia del presidente Mubarak. Saltó también a Argelia, al Yemen, y sigue expandiéndose. En Irán cobra nuevo ánimo el bravo pueblo que ya enfrentó (con derrotas transitorias) el abominable régimen de Ahmadineyad y sus mentores clericales.

Se comprende la preocupación de Obama, y sobre todo de Israel, ante la idea de que las revueltas populares árabes puedan ser aprovechadas y hasta controladas por islamistas radicales. Pero hay momentos en la historia cuando hay que correr riesgos ineludibles. Existen indicios de que el islamismo militante ya se encuentra en franca caída en todo el mundo musulmán, a causa de sus atrocidades, su estupidez medieval, sus reiteradas derrotas tácticas, y sus divisiones internas cada vez mayores. Los temidos Hermanos Musulmanes, antes el partido más agresivo de Egipto, ilegalizado por Nasser, Sadat y Mubarak, hoy parecen comprender que sólo tienen futuro si se transforman en un partido demócrata-musulmán relativamente moderado. Israel puede salvaguardar su existencia y seguridad mediante un vuelco conciliatorio en su política hacia los palestinos. En todo caso, no se justificaría ningún intento de nadar contra la corriente histórica y tratar de impedir que por fin las masas árabes se acerquen un tanto más a la suprema meta lincolniana: “Gobierno *del* Pueblo, *por* el Pueblo, y *para* el Pueblo”.

*Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

Ajustando la maquinaria del diálogo



La Asamblea y su nueva configuración, la inflación, las invasiones y otros temas colaterales han copado la atención de los venezolanos durante el último mes

Desde la rendición de cuentas del presidente de la República ante la nueva Asamblea Nacional, el hemicycle se ha ido adaptando a su nueva configuración después de cinco años de ausencia opositora. Ha sido una odisea con más tropiezos que acuerdos. En primer lugar, la oferta de recortar el periodo habilitante de 18 a 5 meses fue desechada rápidamente por el presidente Chávez, por lo que podrá legislar a través de decretos aprobados de manera expedita por tercera vez en su mandato. Esa actividad ha recortado el marco de acción de la nueva Asamblea, que ha dedicado sus primeras sesiones a organizar el reparto de diputados en las nuevas comisiones y convocar a la rendición de cuentas a los ministros y ministras del Poder Ejecutivo. Espacios de diálogo real ha habido pocos. Con las intervenciones recortadas y menos sesiones de trabajo, el hemicycle de la Asamblea ha tenido unas primeras semanas cargadas de consignas, tonos airados y hasta agresiones verbales y físicas. Incluso hubo una pelea que llegó a los puños entre el diputado Henry Ventura (PSUV) y Alfonso Marquina (UNT) que fue transmitida en cadena nacional, lo que ocasionó su interrupción durante una larga sesión de interpellaciones.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante tres semanas, por la AN desfilaron los ministros pa-

ra rendir cuentas de su trabajo durante el año anterior. Previamente se había acordado la cantidad de intervenciones y preguntas que harían los diputados por bancadas, respetando la proporcionalidad en la Asamblea. Lo que ha debido ser un acto rutinario, por falta de práctica se volvió un hecho novedoso: por primera vez en un lustro se pudieron carear los responsables del Gobierno con los representantes de la oposición. Aunque buena parte de las discusiones se diluyeron en consignas políticas y atendieron temas fuera del periodo 2010-2011, representó un espacio de nuevo reconocimiento político y la activación de un motor contralor que merece continuidad.

Por ejemplo, el ministro de Interior y Justicia presentó cifras en materia de seguridad y violencia que estuvieron en mora algún tiempo para hacerse públicas: reconoció que en 2010 se cometieron 14 mil homicidios en el país, lo que nos da una tasa de 48 homicidios por cada cien mil habitantes, una cifra que sobrepasa con mucho a países con problemas de drogas y criminalidad como Colombia (32 homicidios por cada cien mil habitantes) y México (14 por cada cien mil). Al respecto, el ministro El Aissami comentó que resulta alentadora la disminución de criminalidad en las áreas donde ya está desplegada la Policía Nacional Bolivariana y que por lo tanto aumentaría en los próximos meses



en los estados con la tasa más alta de crimen como Miranda, Carabobo y el Distrito Capital.

AUMENTA LA INFLACIÓN EN ENERO

En un año, la inflación de la canasta básica estuvo en 43%, lo que para las mediciones del Cenda, estaría en 6 mil 310 Bs.F. Por su parte la canasta alimentaria se ubicaba para el mes de febrero en 2 mil 535 Bs.F., cuando el salario mínimo es de apenas 1 millón 223 mil 89 bolívares fuertes. Todas estas cifras no contemplan aún la devaluación de principios de año, cuando todos los productos que se importaban con el dólar preferencial de 2,60 Bs.F. pasaron a la tasa de 4,30 Bs.F. Esa nueva alza de precios en productos esenciales empezará a notarse a finales del primer trimestre del año. Por su parte, las cifras oficiales del Banco Central de Venezuela revelaron que sólo en el mes de enero la economía nacional sufrió una inflación de 2,7%, mayor a la del mes anterior, diciembre 2010, con 1,8% de aumento y también más alta que la de enero 2010 cuando se registró 1,7% de aumento. Sólo nuestra inflación de enero fue más alta que la inflación de todo el año 2010 en Perú. El mayor aumento se registró en los rubros de "alimentos y bebidas" y "salud", con un alza de 4 y 4,5%.

LEY DE EMOLUMENTOS: SUELDOS EN BAJADA

Entró en vigencia la Ley de Emolumentos y con ella el reacomodo de los salarios de muchos funcionarios públicos de

nivel alto y medio. La Ley de Emolumentos impone, por ejemplo, doce salarios mínimos para los rectores del CNE (14.670 Bs.F.) cuando en la actualidad ganan entre 30 y 35 mil bolívares fuertes. Asimismo, otro artículo recorta la cantidad de días de pago de aguinaldo a noventa días, lo que es una mala noticia para los funcionarios públicos que por contratación ganaban hasta 180 días de salario como bono de fin de año.

La medida ha generado malestar en la administración pública porque el recorte de salarios implica también una nueva escala en la que, si un alcalde sólo puede ganar siete salarios mínimos, nadie en la alcaldía puede ganar más que él. Hasta los momentos no se ha hablado de mecanismos de compensación, la violación de contratos colectivos que prohíben el recorte de salarios o el empobrecimiento de mano de obra calificada que abandonará la administración pública porque resulta menos rentable.

MARCHA DE TRABAJADORES

Para el 5 de febrero varios colectivos de trabajadores y sindicatos de empresas privadas, las empresas básicas de Guayana y del sector petrolero convocaron una marcha en la ciudad de Caracas por la reconstrucción de la fuerza sindical venezolana. En ella se reclamó la liberación de Rubén González, líder sindical minero que lleva dos años preso en el estado Bolívar, y un cese a las amenazas de expropiación contra empresas privadas y productivas. Asimismo, algunos líderes sindicales salidos de las filas del chavismo se incorporaron a la manifestación para mostrar su rechazo a las políticas laborales del Gobierno una vez se convierte en patrón. Hasta los momentos buena parte de las discusiones de contratos colectivos del sector público llevan hasta seis años paradas.

AGROVENEZUELA

Con un fuerte impulso publicitario y un gran despliegue en las zonas agropecuarias, la misión AgroVenezuela inició sus trabajos de censo nacional de productores. Con unos 350 puntos *tricolor*, durante semanas los productores agrícolas y criadores pudieron registrarse ante el Estado para gestionar las ayudas e inversiones públicas para impulsar la producción nacional. Actualmente Venezuela importa la mayor parte del alimento que consume y se ha visto en la necesidad de importar incluso rubros de los que era autosuficiente como café, arroz, harina de maíz, leche y carne. Se calcula que unos 300 mil productores se puedan ver beneficiados de la ayuda del Estado, que tiene todo el año 2011 para ponerse a prueba en el sector.

COMITÉS DE POBLADORES, CONSERJES E INQUILINOS

En paralelo a la expropiación de terrenos agrícolas, edificios habitables o en construcción y terrenos urbanos, como parte de las políticas para el plan de construcción de viviendas, se han gestado movimientos populares, alineados con el partido de gobierno, llamados movimientos de pobladores, a los que se les suman también colectivos de inquilinos, habitantes de pensiones y conserjes de edificios. A través de ellos se está motorizando la discusión y exigencia de reformas en leyes que tienen que ver con materia habitacional, de arrendamiento, alquileres y otras dimensiones de la vivienda. A su favor, el Tribunal Supremo de Justicia ordenó el cese temporal de medidas de desalojo que pudiesen afectar la estabilidad de su vivienda. Parte de las leyes que se esperan en esta materia serán presentadas por vía habitante por el Presidente de la República.

PETRÓLEO Y EGIPTO

Los conflictos sociales y políticos en Medio Oriente, que significaron un cambio de gobierno en Túnez y Egipto, han desestabilizado los precios del petróleo en el mercado mundial llegando, durante las semanas de enero, a cifras que rondan los cien dólares por barril. Para el mercado venezolano significa que se recibirán más dólares que los acordados en el presupuesto nacional, que se planificó a cuarenta dólares el barril. A pesar de esa diferencia en los ingresos petroleros, el ministro Rafael Ramírez desestimó la necesidad de revisar el presupuesto pautado y afirmó que llegar a los cien dólares por barril sería considerado como un precio justo por el producto.

CABLE CUBANO

Con un costo de 70 millones de dólares, Venezuela contrató la instalación de un cable de fibra óptica submarino que conecte al país con Cuba, para poder proveerle de servicios de telecomunicaciones. El cable estrechará el intercambio de información entre ambas naciones y podría facilitar el proceso de actualización tecnológica en la isla. El cable también tendrá una ramificación hacia Jamaica y requerirá luego de mayores inversiones para llevar la señal a los hogares.

DEPORTES Y SOCIALISMO

El brillo internacional de dos figuras deportivas hizo ampliar un poco el discurso del Ejecutivo nacional respecto a deportes considerados *capitalistas* y *burgueses*. La llegada del piloto Pastor Maldonado a los circuitos de Fórmula 1 hizo que rápidamente las empresas públicas venezolanas como Pdvsa, Cantv y Banes optaran por patrocinar al deportista, que ahora tendrá visibilidad mundial en la actividad automovilística. La adopción de Maldonado incluyó una serie de actos públicos con el



presidente de la República e incluso una vuelta de demostración en un circuito improvisado en el Paseo Los Próceres.

Algo similar, sin patrocinios, ocurrió con el golfista venezolano Jonattan Vegas, que con 25 años logró posicionarse muy bien en el ranking del PGA Tour. Vegas es hijo de un empleado del campo de golf que estaba en los campos petroleros del oriente venezolano, y allí empezó su carrera. A raíz de su victoria, el primer mandatario dijo que no estaba en contra del golf y que incluso lo había jugado en su juventud. Tal vez olvidó su amenaza de expropiación de nueve campos de golf en 2009.

APURE CAMBIÓ DE JEFE

Después de meses de desorden, reclamos de los trabajadores y advertencias desde el poder central, el gobernador del estado Apure, Jesús Aguilarte, presentó su dimisión al cargo. Las razones que alegó fueron de salud, y hasta el Partido Socialista Unido de Venezuela emitió un comunicado en el que pedía su mejoría, pero ya se cumplió la mitad de su periodo y las próximas elecciones serán en 2012, así que se designó como autoridad del estado al ex vicepresidente de la República, Ramón Carrizález, que ya había sido designado, el 2 de febrero,

secretario general del Gobierno, según el presidente Chávez “para enderezar el barco”. Al día siguiente de su renuncia, Aguilarte se encontraba en Maracay, en casa de su suegra, y fueron víctimas de un atraco cometido por un grupo comando que se llevó las pertenencias de valor que tenían en casa.